

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Extremadura		Facultad de Filosofía y Letras	10006533
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués por la Universidad de Extremadura			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Luis Gurría Gascón		Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales de la Universidad de Extremadura	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		17133942T	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Luis Gurría Gascón		Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		17133942T	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Luis Gurría Gascón		Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales de la Universidad de Extremadura	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		17133942T	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Plaza de Caldereros 1		10003	Cáceres
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
vicedoc@unex.es		Cáceres	630675097
			FAX
			927257019

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Cáceres, AM 26 de enero de 2015
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués por la Universidad de Extremadura	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Lenguas extranjeras	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Extremadura

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
002	Universidad de Extremadura

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	144	6

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Extremadura

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
10006533	Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
40	40	40
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	

40	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	72.0
RESTO DE AÑOS	6.0	78.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	54.0
RESTO DE AÑOS	6.0	54.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2010/1300/10060087.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG10 - Que los estudiantes conozcan los fundamentos del pensamiento occidental moderno y las metodologías científicas actuales y sepan relacionarlas con el conocimiento filológico.
CG1 - Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en todas las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con Portugal y la Lusofonía
CG11 - Que los estudiantes adquieran las habilidades y destrezas necesarias para un dominio suficiente de las nuevas tecnologías y herramientas de la información y comunicación.
CG12 - Que los estudiantes desarrollen una competencia intercultural e interdisciplinar que les permita funcionar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural.
CG2 - Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en todas las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con un segundo idioma
CG3 - Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental de la lengua portuguesa y de sus variantes
CG4 - Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental del segundo idioma y de sus variantes
CG5 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en lengua portuguesa
CG6 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en el segundo idioma
CG7 - Que los egresados sean capaces de incorporarse a diversos ámbitos profesionales vinculados a las relaciones luso-españolas
CG8 - Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar los distintos aspectos de la Filología en sus diversos ámbitos de estudio.
CG9 - Que los estudiantes sean capaces de relacionar el conocimiento filológico con otras áreas como la historia y sus métodos de estudio.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT11 - Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad)
CT12 - Capacidad de toma de decisiones
CT13 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CT14 - Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CT15 - Capacidad de trabajo en equipo
CT16 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
CT17 - Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad
CT18 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional
CT19 - Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
CT2 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios
CT20 - Habilidad para trabajar de forma autónoma

CT21 - Capacidad de diseño y gestión de proyectos
CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres
CT23 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
CT3 - Capacidad de análisis y síntesis
CT4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
CT5 - Planificación y gestión del tiempo
CT6 - Conocimientos básicos de los perfiles profesionales
CT7 - Capacidad de aprender
CT8 - Habilidades de gestión de la información
CT9 - Capacidad crítica y autocrítica
CT1 - Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título.
CT10 - Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Dominio instrumental de la lengua portuguesa.
CE2 - Dominio instrumental de la lengua española.
CE3 - Conocimiento instrumental intermedio-avanzado de un segundo idioma.
CE4 - Conocimiento de la lengua latina y de su cultura.
CE5 - Conocimiento de la gramática del portugués.
CE6 - Conocimiento de la gramática de un segundo idioma.
CE7 - Conocimiento de la variación lingüística de la lengua portuguesa.
CE8 - Conocimiento de la situación sociolingüística de la lengua portuguesa.
CE9 - Conocimiento de la literatura en lengua portuguesa.
CE10 - Conocimiento general de la historia y cultura de los países de habla portuguesa.
CE11 - Conocimiento general de la literatura europea.
CE12 - Conocimiento de la didáctica de la lengua, de la literatura y de la cultura portuguesas y lusófonas.
CE13 - Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y métodos del análisis lingüístico.
CE14 - Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias.
CE15 - Conocimiento teórico y práctico de la traducción de y al portugués y de un segundo idioma.
CE16 - Conocimiento de la historia europea.
CE17 - Conocimiento de principios básicos del pensamiento filosófico occidental.
CE18 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua portuguesa y/o en un segundo idioma.
CE19 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.
CE20 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica.
CE21 - Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.
CE22 - Capacidad para elaborar textos de diferente tipo, especialmente los relacionados con sus perfiles profesionales.
CE23 - Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.
CE24 - Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en las lenguas estudiadas.
CE25 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia.
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES
4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Para acceder al Grado de Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués no existen pruebas de acceso especiales; basta cumplir con los requisitos de acceso generales. Así, puede ingresarse por las vías marcadas por la legislación vigente (*Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades españolas*).

Artículo 2 RD 1892/2008. Acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado:

Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

a) Se encuentren en algunas de las situaciones a que se refieren los números 1 a 7 del artículo siguiente.

Artículo 3 RD 1892/2008:

1. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la superación de una prueba, por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.

3. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.

4. El procedimiento de acceso a la universidad para quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.

5. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de veinticinco años previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

6. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

b) Estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.

c) Estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

d) Hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Dentro del SGIC, se han diseñado los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la Universidad de Extremadura. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia a través del tutor del PATT y a través de las diferentes Oficinas, creadas, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante:

- Oficina de Empresas y Empleo, que gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER, las relaciones con las empresas, el Programa Valor Añadido, fundamentalmente enfocado para la formación de los estudiantes en competencias transversales y el Club de Debate Universitario.

- Oficina de Orientación Laboral, creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo) que informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc.

- Oficina para la Igualdad, que trabaja por el fomento de la igualdad fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y Jornadas Universitarias.

- Oficina de Cooperación al desarrollo.

- Servicio de Atención al Estudiante, que incluye una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la Universidad de Extremadura, una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la Universidad de Extremadura, que está en fase de ejecución.

Así mismo, existen diversos programas de atención y orientación al estudiante actualmente en vigor, como son:

Plan de Acción Tutorial de la Titulación (PATT)

Es un procedimiento de acogida y orientación de los alumnos, elaborado por el Vicerrectorado de Calidad de la Universidad de Extremadura, y puesto en práctica desde el año académico 2006/2007. Es una acción de mejora que la UEx incorpora en su Plan de Calidad de la Docencia como consecuencia de las necesidades detectadas en las evaluaciones de los diferentes títulos, para hacer un seguimiento personalizado de los estudiantes y acompañarlos en la toma de decisiones, en su trayectoria universitaria. Podemos considerar la acción tutorial como la argamasa que permite relacionar y unir los diferentes ámbitos de nuestros titulados para conseguir adultos críticos, con criterios propios, con capacidad autoformativa, flexible y de trabajo en equipo. Todo ello responde a la necesidad de la orientación e información por la Universidad sobre las actividades de la misma que afectan a los estudiantes, según recoge la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE n.º 307), que, igualmente, destaca la importancia del asesoramiento y asistencia por parte de los profesores-tutores.

Del mismo modo, en el Estatuto del Estudiante Universitario (R.D.1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, BOE n.º 318, art. 8, apdo. E) se menciona expresamente que los estudiantes de grado tendrán derecho a recibir orientación y tutoría personalizadas en el primer año y durante los estudios, para facilitar la adaptación al entorno universitario y el rendimiento académico, así como en la fase final con la finalidad de facilitar la incorporación laboral, el desarrollo profesional y la continuidad de su formación universitaria.

Además, según los requerimientos generales del EEES, la enseñanza se basa en el aprendizaje del estudiante (créditos ECTS: *European Credit Transfer System*) y en su educación integral, para lo que se le debe proporcionar y facilitar una formación general y continua, acción tutorial, orientación laboral, etc.

Objetivos del PATT:

- Mejorar las titulaciones, tanto en su contenido como en su organización docente, apoyando la adaptación del alumnado a la nueva estructura y metodología de los estudios universitarios en el EEES.
- Aumentar la oferta formativa extracurricular.
- Favorecer la integración del alumnado en la Universidad.
- Reducir las consecuencias del cambio que sufre el alumnado de nuevo ingreso, con particular atención al alumnado que ingresa en los primeros cursos, extranjero o en condiciones de discapacidad.
- Orientación general, independientemente de las horas de atención de las distintas asignaturas, en la toma de decisiones curricular y vocacional a lo largo de los estudios.
- Informar sobre los servicios, ayudas y recursos de la Universidad de Extremadura, promoviendo actividades y cauces de participación de los alumnos en su entorno social y cultural.
- Detectar los problemas que se presentan al alumnado durante sus estudios.
- Conocer detalladamente el plan de estudios.
- Propiciar redes de coordinación del profesorado de una titulación que contribuya a evaluar y a mejorar la calidad de la oferta educativa a los estudiantes en el marco de cada titulación.
- Favorecer la incorporación al mundo laboral.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades han de elaborar su normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con los criterios generales indicados en el Real Decreto.

Con posterioridad, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, estableciendo nuevas posibilidades en materia de reconocimiento y transferencia de créditos por parte de las universidades.

Además, el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece en su artículo 6 el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquirida con carácter previo. Asimismo, encarga a las universidades el establecimiento de las medidas necesarias para que las enseñanzas no conducentes a la obtención de titulaciones oficiales que cursen o hayan sido cursadas por los estudiantes, les sean reconocidas total o parcialmente, siempre que el título correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Grado.

Por otra parte, el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece el régimen de reconocimiento de estudios entre las diferentes enseñanzas que constituyen la educación superior.

Los estudios susceptibles de este reconocimiento son los siguientes: títulos universitarios de graduado, títulos de graduados en enseñanzas artísticas, títulos de técnico superior en artes plásticas y diseño, títulos de técnicos superior de formación profesional y títulos de técnico deportivo superior.

Para dar cumplimiento a estas reformas, la UEx ha modificado la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura para los estudios de Grado y de Máster, quedando redactada en los términos siguientes:

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Esta normativa tiene por objeto regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos aplicables a los estudiantes de los títulos de Grado y de Máster de la Universidad de Extremadura en sus centros propios y adscritos.

Artículo 2. Definición.

1. El reconocimiento de créditos es la aceptación, por parte de la Universidad de Extremadura de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la Universidad de Extremadura o en otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas oficiales superiores o universitarias, conducentes a otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos, que se computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

2. La transferencia de créditos implica que en los documentos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas anteriormente, en la Universidad de Extremadura u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, ni hayan sido objeto de reconocimiento en la titulación de destino.

Los créditos transferidos no se computarán en la titulación de destino al efecto de créditos superados de la titulación.

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 3. Criterios generales.

1. Para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado y de Máster, se tendrán en cuenta las competencias y los conocimientos adquiridos en enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios de destino o que tengan carácter transversal.

2. La unidad básica de reconocimiento será la asignatura, pudiendo solicitarse además el reconocimiento por materias o módulos. Para ello, el estudiante deberá hacer constar en su solicitud las asignaturas, materias o módulos de la titulación de destino para los que soliciten el reconocimiento de créditos.

3. En el caso de estudios interuniversitarios regulados por convenios específicos, el propio convenio recogerá la tabla de reconocimiento de créditos entre el título de origen y el título de destino.

4. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos oficiales.

5. Las enseñanzas universitarias no oficiales y la experiencia laboral y profesional acreditada podrán ser reconocidas en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

6. Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 por ciento o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

En la memoria de verificación del nuevo plan de estudio a verificar se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

En todo caso, las universidades deberán incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este apartado.

7. En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, se reconocerán los créditos establecidos en el plan de estudios para los módulos definidos por la correspondiente Orden Ministerial. En el caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por asignaturas o materias, de acuerdo con lo establecido en los artículos 4 y 5 de esta Normativa.

8. Los créditos reconocidos en el título de destino no podrán ser objeto de nuevo reconocimiento en otro título de Grado o de Máster. En todo caso, habrá de tenerse en cuenta las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas cursadas en el título de origen.

9. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado o de Máster.

Artículo 4. Criterios específicos para enseñanzas oficiales de Grados.

1. Reconocimiento de créditos de formación básica, cursada en el título de origen:

a) Siempre que el título de destino pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica. Estos créditos podrán reconocerse por asignaturas de formación básica u obligatorias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa. De no adecuarse las competencias y contenidos superados con los recogidos en el título de destino, el reconocimiento se hará por créditos optativos.

b) Los créditos obtenidos en materias de formación básica pertenecientes a ramas de conocimiento diferentes a la del título de destino podrán ser reconocidos por créditos de asignaturas de formación básica, obligatorias u optativas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

2. Reconocimiento de créditos de carácter obligatorio, optativo o de prácticas externas, cursados en el título de origen.

Los créditos obtenidos en materias obligatorias, optativas o de prácticas externas podrán ser reconocidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

Los créditos de prácticas externas superados en la Universidad de Extremadura o en otra universidad, podrán reconocerse cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en el título de destino y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas en el Plan de Estudios.

3. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento de seis créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Este reconocimiento se regula en la Normativa específica de la Universidad de Extremadura.

Artículo 5. Criterios específicos para enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. Quienes, estando en posesión de un título oficial de licenciado, arquitecto o ingeniero, accedan a las enseñanzas que conduzcan a la obtención de un título oficial de Máster pueden obtener reconocimiento de créditos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

2. Entre enseñanzas oficiales de Máster se podrán reconocer créditos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

3. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Doctorado, regulados por normas anteriores al Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado y al Real Decreto 1.393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en enseñanzas de Máster universitario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

4. En ningún caso podrán ser reconocidos créditos de estudios de Grado en los títulos de Máster.

Artículo 6. Criterios para enseñanzas universitarias oficiales reguladas con anterioridad al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

1. Los estudiantes que hayan realizado estudios oficiales, hayan conducido o no a la obtención de un título oficial, conforme a sistemas universitarios anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, podrán solicitar el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado o de Máster.

Si el plan de estudios de Grado contempla un Curso de Adaptación, los estudiantes que estén en posesión del título oficial extinguido por el nuevo Grado, podrán incorporarse al mismo, acogiéndose a los criterios que se hayan establecido en el Curso de Adaptación correspondiente.

2. En el caso de extinción de un título diseñado conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado o de Máster, se aplicarán los siguientes criterios:

a) Si el estudiante procede de un título de la Universidad de Extremadura, se le reconocerán las asignaturas establecidas en las tablas de reconocimiento recogidas en las memorias de verificación del título de destino. En el caso de asignaturas no recogidas en las tablas de reconocimiento de las memorias verificadas, la Comisión de Calidad del Centro procederá a realizar los reconocimientos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa, cuyos créditos no difieran en más de un 25 por ciento.

b) En el caso de estudiantes que procedan de títulos extinguidos de otras universidades, la Comisión de Calidad del Centro realizará los reconocimientos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa, cuyos créditos no difieran en más de un 25 por ciento.

c) Las asignaturas optativas de un plan de estudios extinguido o en extinción, que no tengan equivalencia en el Grado que lo sustituye, podrán reconocerse en el expediente como tales optativas, de forma genérica, hasta completar, si es el caso, el total de créditos optativos necesario para obtener el título de Grado. Si el número de estos créditos excede del necesario para obtener el título, se adaptarán las asignaturas optativas de origen más favorables para el expediente del estudiante.

Artículo 7. Criterios en programas de movilidad.

1. Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacional o internacional se regirán por la normativa que determine el Vicerrectorado competente en materia de relaciones internacionales.

Estos estudiantes, cursando un periodo de estudios en otras universidades o instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento de los créditos superados que se derive del acuerdo académico definitivo fijado específicamente a tal efecto por los centros responsables de las enseñanzas. En estos acuerdos el reconocimiento se hará en función de las competencias y conocimientos adquiridos.

2. La Comisión de Programas de Movilidad de cada Centro supervisará los acuerdos académicos de reconocimiento de créditos establecidos entre la universidad de origen, la universidad de destino y el estudiante, de acuerdo con la Normativa Reguladora de los Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura.

Artículo 8. Criterios de reconocimientos de créditos por estudios universitarios oficiales extranjeros.

1. Serán susceptibles de reconocimiento las asignaturas aprobadas en un Plan de Estudios conducente a la obtención de un título oficial extranjero de educación superior, cuando las competencias adquiridas, su contenido y su carga lectiva sean equivalentes a los de una o más asignaturas incluidas en un Plan de Estudios conducente a la obtención de un título oficial de Grado o de Máster. Este reconocimiento podrá solicitarse en los siguientes supuestos:

a) Cuando los estudios realizados con arreglo a un sistema extranjero no hayan concluido con la obtención del correspondiente título.

b) Cuando los estudios hayan concluido con la obtención de un título extranjero y el interesado no haya solicitado la homologación del mismo por un título universitario oficial español.

c) Cuando habiéndose solicitado la homologación del título extranjero, ésta haya sido denegada, siempre que la denegación no se haya fundado en alguna de las causas recogidas en el artículo 5 del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

d) Cuando los estudios hayan concluido con la obtención de un título extranjero y se haya conseguido su homologación o la homologación de su Grado académico, se podrán reconocer créditos por las asignaturas cursadas si se aplican a un título distinto del homologado.

2. A efectos de poder realizar los cálculos para la nota media del expediente, los créditos reconocidos tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación en el centro extranjero de procedencia. A estos efectos, la Comisión de Programas de Movilidad del Centro establecerá las correspondientes equivalencias entre las calificaciones numéricas o cualitativas obtenidas en el centro extranjero y las calificaciones previstas en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

CAPÍTULO III. PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Artículo 9. Procedimiento.

1. Para el reconocimiento de créditos cursados, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) La solicitud de reconocimiento se dirigirá al Decano o Director del Centro, junto con la matrícula, en el plazo establecido para esta última.

b) Junto con la solicitud de reconocimiento el estudiante acompañará la siguiente documentación:

¿ Certificación Académica Personal, con asignaturas aprobadas y calificaciones obtenidas, acreditativa de los estudios realizados.

¿ Plan docente o Programa de cada asignatura de la que se solicite reconocimiento de créditos, con indicación preferente de las competencias adquiridas, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y su extensión en créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos), autenticados por el Centro o Universidad correspondiente.

¿ Fotocopia del Plan de Estudios cursado autenticado por el Centro o Universidad de origen.

c) En el supuesto de que los estudios universitarios oficiales hayan sido cursados en el extranjero pero dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, los originales de la documentación deberán presentarse junto con una copia traducida por traductor jurado o por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el país de origen. Si los estudios se han cursado fuera del Espacio Europeo de Educación Superior, además de la copia traducida, los originales deberán presentarse debidamente legalizados.

2. Si el reconocimiento de créditos solicitado por el estudiante está incluido en los cuadros de reconocimientos oficiales, la Comisión de Calidad del Centro accederá a la petición.

3. Si el reconocimiento de créditos no está incluido en los cuadros de reconocimientos oficiales, pero existen precedentes positivos entre la titulación de origen y la de destino en los cursos anteriores, la Comisión de Calidad de los Centros podrá resolver sin necesidad de solicitar informe a los Departamentos implicados, haciéndolo constar.

Deberán ser aprobados por la Junta de Centro y se remitirá copia de la resolución al Vicerrectorado competente en la materia, a efectos de su inclusión en el cuadro de reconocimientos automáticos.

4. Si el reconocimiento de créditos solicitado no está incluido en los cuadros de reconocimientos oficiales ni existen precedentes, la solicitud, junto con la documentación requerida, será remitida a los Directores de los Departamentos responsables de la docencia de las asignaturas objeto de reconocimiento. Los Departamentos, a través del procedimiento que éstos establezcan y a la vista de la documentación aportada por el estudiante, informarán sobre la posible equivalencia en competencias adquiridas y contenidos desarrollados entre los créditos cursados y los créditos objeto de reconocimiento en el plazo de diez días. Se seguirá el mismo procedimiento que en el apartado 3 anterior, debiendo ser aprobados por la Junta de Centro, remitiéndose copia de la resolución al Vicerrectorado competente en la materia, para su inclusión en el cuadro de reconocimientos automáticos.

Este informe, acompañado de la documentación que fue remitida al Departamento, será devuelto a la Comisión de Calidad del Centro, la cual resolverá la solicitud del estudiante.

Artículo 10. Resolución.

La resolución de la solicitud de reconocimiento de créditos ha de contemplar los siguientes aspectos:

a) Los módulos, materias o asignaturas que procede reconocer del título de destino, con indicación de los módulos, materias o asignaturas originarios superados por el estudiante o de la experiencia laboral o profesional acreditada.

b) Los módulos, materias o asignaturas que no procede reconocer, con motivación explícita de las causas de su denegación.

Artículo 11. Régimen de los procedimientos y recursos.

1. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución que corresponda sobre las solicitudes de reconocimiento presentadas será de tres meses.

2. Contra la resolución de la Comisión de Calidad del Centro que resuelva la petición de reconocimiento, se podrá interponer recurso de alzada al Rector en el plazo de un mes desde su notificación, según se establece en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 12. Inscripción de los créditos reconocidos en el expediente del estudiante.

1. Los módulos, materias o asignaturas superados por el estudiante mediante reconocimiento figurarán en su expediente académico como reconocidos, consignándose las asignaturas origen de este reconocimiento, con su denominación, tipología, número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, indicando la universidad en la que se cursó.

Las asignaturas que hayan sido reconocidas por experiencia laboral o profesional figurarán en el expediente del estudiante con la calificación de *¿Apto¿*, no computándose a efectos de la nota media del expediente. Esta información se reflejará en el Suplemento Europeo al Título.

2. El expediente de los estudiantes que hayan participado en programas de movilidad recogerá la información indicada en el apartado anterior.

3. Cada una de las asignaturas reconocidas se computará a efectos del cálculo de la nota media del expediente académico con las calificaciones de las asignaturas que hayan dado origen al reconocimiento. En caso necesario, la Comisión de Calidad del Centro realizará la media ponderada, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de asignaturas que originan el reconocimiento. Si alguna asignatura de origen es reconocida pero no tiene calificación, figurará con la calificación de *¿Apto¿* y no se computará a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 13. Efecto.

1. En los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Grado o de Máster seguidas por cada estudiante se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Extremadura u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial ni hayan sido objeto de reconocimiento.

2. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los superados, reconocidos y transferidos para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

3. Los créditos transferidos no se computarán en la titulación de destino al efecto de créditos superados de la titulación.

Artículo 14. Objeto.

Se realizará en aquellos casos en los que los estudiantes provengan de traslado de titulación, de la Universidad de Extremadura u otra universidad, o cuando inicie una nueva titulación distinta de los estudios universitarios incompletos que acreditera.

Artículo 15. Procedimiento.

1. La transferencia de créditos se realizará, de oficio, al matricularse un estudiante por traslado de expediente, recogiendo en el mismo todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales, cursadas en la Universidad de Extremadura u otra universidad, y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial ni hayan sido objeto de reconocimiento.

Los créditos transferidos no se computarán en el título de destino al efecto de créditos superados del título.

2. La acreditación documental de los créditos a transferir en el expediente deberá efectuarse mediante certificación académica oficial, emitida por las autoridades académicas y administrativas del Centro de procedencia. En los casos de traslado de expediente en los que, además de la información contenida en el mismo, el estudiante manifieste que tiene otros estudios universitarios oficiales, deberá aportar la correspondiente documentación acreditativa.

Disposición adicional única. Desarrollo normativo.

Se faculta al Vicerrectorado con competencias en materia de docencia para que dicte las resoluciones pertinentes en desarrollo y aplicación de esta normativa. Asimismo, se faculta al Vicerrector con competencias en materia de docencia para promover la actualización, modificación o creación de cuadros de reconocimientos automáticos entre títulos de la Universidad de Extremadura, propuestos por las Comisiones de Calidad *¿de Centro o de Título¿*, que han de ser aprobados por Consejo de Gobierno, previo informe de la Comisión de Planificación Académica.

Se faculta al Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes, a efectos de precisar y concretar para cada curso académico, tanto el detalle de las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación susceptibles de reconocimiento de créditos optativos como el número máximo de créditos a reconocer y los requisitos para obtener dicho reconocimiento.

Disposición transitoria única. Convalidaciones de titulaciones anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En tanto sigan vigentes los Planes anteriores a los Títulos establecidos al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se mantendrán vigentes en ellos los procesos de convalidación, tal como los regula la actual Normativa de convalidaciones y adaptaciones aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura el 23 de noviembre de 2005.

Asimismo, a estos estudios se les aplicará la Normativa permanente de reconocimientos de créditos de libre elección por otras actividades vigente en la Universidad de Extremadura.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

La presente deroga la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 17 de octubre de 2008.

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta normativa, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 22 de febrero de 2012, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

(<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/590o/12060408.pdf>)

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases Teóricas: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante
Clases prácticas, seminarios y talleres: Realización en el aula o laboratorio, supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo, de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.
Trabajo y estudio autónomo del alumno: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.
Actividades de seguimiento individual y/o colectivo del alumno: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.
Tareas prácticas de carácter profesional: Realización tutorizada de las actividades asignadas durante las prácticas externas en el medio profesional elegido. Objeto: desarrollar las competencias necesarias en un determinado ámbito profesional con vistas a una futura integración laboral.
Actividades no presenciales objeto de evaluación: Conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.
Evaluación final: Pruebas finales escritas y orales programadas. Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clases magistrales y expositivas: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.
Clases prácticas de aplicación: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.
Planteamiento y resolución de problemas: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.
Elaboración y realización de proyectos: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.
Seminarios o talleres monográficos: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.
Tutorías académicas y profesionales: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.
Aprendizaje autónomo: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.
Actividades de evaluación: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Participación activa y continuada en las actividades de clase. Valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.
Registro de actividades parciales a lo largo del curso: Realización de manera individual o en grupos, de ejercicios, resolución de casos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de texto y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el

fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrán ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.

Prueba final de desarrollo escrito. Descripción: Verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo: preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.

Prueba final de realización oral. Descripción: Verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.

5.5 NIVEL 1: Módulo Formación Básica

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Lengua

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lengua

ECTS NIVEL2	12
-------------	----

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Gramática Normativa del Español

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua Española		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Realización exitosa de los exámenes y trabajos de las distintas materias y asignaturas. - Expresión correcta y fluida en español, tanto de forma oral como escrita. - Análisis gramatical, lectura comprensiva y comentario filológico de textos españoles, sabiéndolos encuadrar en su ámbito histórico, filosófico y literario. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Formación básica en la descripción de la lengua española Corrección prosódica, ortográfica, gramatical y léxica del español actual.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG12 - Que los estudiantes desarrollen una competencia intercultural e interdisciplinar que les permita funcionar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural.		
CG8 - Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar los distintos aspectos de la Filología en sus diversos ámbitos de estudio.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT13 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CT20 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		
CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres		
CT23 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT3 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.		
CT5 - Planificación y gestión del tiempo		
CT7 - Capacidad de aprender		
CT1 - Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Dominio instrumental de la lengua española.		
CE13 - Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y métodos del análisis lingüístico.		
CE23 - Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante	82	27.3
Clases prácticas, seminarios y talleres: Realización en el aula o laboratorio, supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo, de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	30	10
Trabajo y estudio autónomo del alumno: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la	124	0

lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.		
Actividades de seguimiento individual y/o colectivo del alumno: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	6	2
Actividades no presenciales objeto de evaluación: Conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	50	0
Evaluación final: Pruebas finales escritas y orales programadas. Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	8	2.6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales y expositivas: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.		
Clases prácticas de aplicación: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.		
Planteamiento y resolución de problemas: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.		
Elaboración y realización de proyectos: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.		
Seminarios o talleres monográficos: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.		
Tutorías académicas y profesionales: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.		
Aprendizaje autónomo: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.		
Actividades de evaluación: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa y continuada en las actividades de clase. Valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	10.0
Registro de actividades parciales a lo largo del curso: Realización de manera individual o en grupos, de ejercicios, resolución de casos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de texto y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrán ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	30.0	50.0
Prueba final de desarrollo escrito. Descripción: Verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo: preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.	50.0	70.0
Prueba final de realización oral. Descripción: Verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	10.0
NIVEL 2: Literatura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Literatura
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Textos Fundamentales de la Literatura Española		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Realización exitosa de los exámenes y trabajos de las distintas materias y asignaturas. Análisis, lectura comprensiva y comentario filológico de textos literarios españoles, sabiéndolos encuadrar en su ámbito histórico, filosófico y literario. Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren el éxito en los posteriores estudios del grado. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Análisis de una selección de obras clásicas de la literatura española, enmarcadas en las coordenadas de género y tradición literarias, combinando el estudio de cada obra con el conocimiento de su posición dentro del continuum de la historia de la literatura española.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG12 - Que los estudiantes desarrollen una competencia intercultural e interdisciplinar que les permita funcionar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural.		
CG9 - Que los estudiantes sean capaces de relacionar el conocimiento filológico con otras áreas como la historia y sus métodos de estudio.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT11 - Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad)		
CT2 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios		
CT20 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		
CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres		
CT23 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT3 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.		
CT5 - Planificación y gestión del tiempo		
CT7 - Capacidad de aprender		
CT9 - Capacidad crítica y autocrítica		
CT1 - Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Dominio instrumental de la lengua española.		
CE11 - Conocimiento general de la literatura europea.		
CE14 - Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias.		
CE16 - Conocimiento de la historia europea.		
CE20 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante	46	30.6
Clases prácticas, seminarios y talleres: Realización en el aula o laboratorio, supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo, de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo	10	6.6

así como la capacidad de exposición y comunicación.		
Trabajo y estudio autónomo del alumno: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	62	0
Actividades de seguimiento individual y/o colectivo del alumno: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	3	2
Actividades no presenciales objeto de evaluación: Conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	25	0
Evaluación final: Pruebas finales escritas y orales programadas. Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	4	2.6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales y expositivas: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.		
Clases prácticas de aplicación: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.		
Planteamiento y resolución de problemas: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.		
Elaboración y realización de proyectos: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.		
Seminarios o talleres monográficos: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.		
Tutorías académicas y profesionales: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.		

Aprendizaje autónomo: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.		
Actividades de evaluación: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa y continuada en las actividades de clase. Valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	10.0
Registro de actividades parciales a lo largo del curso: Realización de manera individual o en grupos, de ejercicios, resolución de casos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de texto y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrán ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	20.0	30.0
Prueba final de desarrollo escrito. Descripción: Verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo: preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.	70.0	70.0
NIVEL 2: Lengua Clásica (Latín)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lengua Clásica
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: El Mundo Romano en sus Textos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Cultura Latina en sus Textos (Prosa)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Realización exitosa de los exámenes y trabajos de las distintas materias y asignaturas. 		

- Análisis gramatical, la traducción y el comentario filológico de textos latinos, sabiéndolos encuadrar en su ámbito histórico, filosófico y literario.
- Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren el éxito en los posteriores estudios del grado.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Traducción y comentario de una antología de textos latinos alusivos a la Britania, Galia, Hispania y Lusitania.
Comentario de textos latinos significativos sobre géneros literarios en prosa y su recepción en las literaturas europeas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG12 - Que los estudiantes desarrollen una competencia intercultural e interdisciplinar que les permita funcionar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar los distintos aspectos de la Filología en sus diversos ámbitos de estudio.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT14 - Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CT20 - Habilidad para trabajar de forma autónoma

CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres

CT23 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

CT3 - Capacidad de análisis y síntesis

CT4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

CT5 - Planificación y gestión del tiempo

CT7 - Capacidad de aprender

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Conocimiento de la lengua latina y de su cultura.

CE17 - Conocimiento de principios básicos del pensamiento filosófico occidental.

CE19 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.

CE20 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia	57	19

y activar procesos cognitivos en el estudiante		
Clases prácticas, seminarios y talleres: Realización en el aula o laboratorio, supervidados por el profesor, y de forma individual o en grupo, de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	57	19
Trabajo y estudio autónomo del alumno: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	120	0
Actividades de seguimiento individual y/o colectivo del alumno: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	10	3.3
Actividades no presenciales objeto de evaluación: Conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	50	0
Evaluación final: Pruebas finales escritas y orales programadas. Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	6	2

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales y expositivas: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.		
Clases prácticas de aplicación: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.		
Planteamiento y resolución de problemas: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.		
Elaboración y realización de proyectos: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.		
Seminarios o talleres monográficos: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.		
Tutorías académicas y profesionales: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.		
Aprendizaje autónomo: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa y continuada en las actividades de clase. Valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	10.0
Registro de actividades parciales a lo largo del curso: Realización de manera individual o en grupos, de ejercicios, resolución de casos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de texto y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrán ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	10.0	20.0
Prueba final de desarrollo escrito. Descripción: Verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo: preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.	70.0	80.0
Prueba final de realización oral. Descripción: Verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	10.0
NIVEL 2: Historia		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Historia
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia de Europa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Lectura comprensiva de los textos desde su perspectiva histórica. • Realización exitosa de los exámenes y trabajos de las distintas materias y asignaturas. • Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren el éxito en los posteriores estudios del grado. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Estudio panorámico y general de la historia europea y del mundo, enfocado a una mejor comprensión de la realidad socio-lingüística europea y de los distintos movimientos y géneros literarios europeos.		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG12 - Que los estudiantes desarrollen una competencia intercultural e interdisciplinar que les permita funcionar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural.		
CG9 - Que los estudiantes sean capaces de relacionar el conocimiento filológico con otras áreas como la historia y sus métodos de estudio.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT12 - Capacidad de toma de decisiones		
CT15 - Capacidad de trabajo en equipo		
CT17 - Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad		
CT19 - Conocimiento de culturas y costumbres de otros países		
CT2 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios		
CT20 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		
CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres		
CT23 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT3 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT5 - Planificación y gestión del tiempo		
CT7 - Capacidad de aprender		
CT8 - Habilidades de gestión de la información		
CT9 - Capacidad crítica y autocrítica		
CT1 - Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE16 - Conocimiento de la historia europea.		
CE19 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.		
CE20 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo	46	30.6

las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante		
Clases prácticas, seminarios y talleres: Realización en el aula o laboratorio, supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo, de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	10	6.6
Trabajo y estudio autónomo del alumno: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	62	0
Actividades de seguimiento individual y/o colectivo del alumno: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	3	2
Actividades no presenciales objeto de evaluación: Conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	25	0
Evaluación final: Pruebas finales escritas y orales programadas. Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de	4	2.6

aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales y expositivas: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.		
Clases prácticas de aplicación: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.		
Planteamiento y resolución de problemas: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.		
Elaboración y realización de proyectos: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.		
Seminarios o talleres monográficos: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.		
Tutorías académicas y profesionales: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.		
Aprendizaje autónomo: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa y continuada en las actividades de clase. Valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	10.0
Registro de actividades parciales a lo largo del curso: Realización de manera individual o en grupos, de ejercicios, resolución de casos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de texto y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrán ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	20.0	30.0
Prueba final de desarrollo escrito. Descripción: Verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo: preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.	70.0	80.0
NIVEL 2: Filosofía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Filosofía
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Corrientes Filosóficas y Científicas del Pensamiento Occidental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Lectura comprensiva de los textos desde una perspectiva filosófica. Realización exitosa de los exámenes y trabajos de las distintas materias y asignaturas. Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren el éxito en los posteriores estudios del grado. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Estudio de las principales corrientes filosóficas, sus objetos de estudio y conceptos, así como del estudio del método científico, sus tipologías, aplicaciones y del diseño metodológico de la investigación en ciencias humanas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG10 - Que los estudiantes conozcan los fundamentos del pensamiento occidental moderno y las metodologías científicas actuales y sepan relacionarlas con el conocimiento filológico.		

CG12 - Que los estudiantes desarrollen una competencia intercultural e interdisciplinar que les permita funcionar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT11 - Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad)		
CT12 - Capacidad de toma de decisiones		
CT13 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CT16 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia		
CT2 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios		
CT20 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		
CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres		
CT23 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT5 - Planificación y gestión del tiempo		
CT7 - Capacidad de aprender		
CT8 - Habilidades de gestión de la información		
CT9 - Capacidad crítica y autocrítica		
CT1 - Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE17 - Conocimiento de principios básicos del pensamiento filosófico occidental.		
CE22 - Capacidad para elaborar textos de diferente tipo, especialmente los relacionados con sus perfiles profesionales.		
CE25 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante	46	30.6
Clases prácticas, seminarios y talleres: Realización en el aula o laboratorio, supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo, de	10	6.6

ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.		
Trabajo y estudio autónomo del alumno: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	62	0
Actividades de seguimiento individual y/o colectivo del alumno: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	3	2
Actividades no presenciales objeto de evaluación: Conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	25	0
Evaluación final: Pruebas finales escritas y orales programadas. Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	4	2.6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales y expositivas: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.		
Clases prácticas de aplicación: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.		

Planteamiento y resolución de problemas: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.
Elaboración y realización de proyectos: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.
Seminarios o talleres monográficos: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.
Tutorías académicas y profesionales: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.
Aprendizaje autónomo: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.
Actividades de evaluación: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa y continuada en las actividades de clase. Valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	15.0
Registro de actividades parciales a lo largo del curso: Realización de manera individual o en grupos, de ejercicios, resolución de casos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de texto y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrán ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	10.0	30.0
Prueba final de desarrollo escrito. Descripción: Verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo: preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.	30.0	70.0
Prueba final de realización oral. Descripción: Verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	30.0

NIVEL 2: Informática

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...

NUEVA MATERIA		
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Aplicaciones Ofimáticas para la Gestión Cultural		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Realización exitosa de los exámenes y trabajos de las distintas materias y asignaturas. Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren el éxito en los posteriores estudios del grado. Dominio de las nuevas tecnologías, especialmente en su aplicación a la filología. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Informática orientada al documento y paquetes ofimáticos: herramientas de gestión, procesadores de texto, hojas de cálculo, sistemas de gestión de bases de datos, programas de preparación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG11 - Que los estudiantes adquieran las habilidades y destrezas necesarias para un dominio suficiente de las nuevas tecnologías y herramientas de la información y comunicación.		
CG12 - Que los estudiantes desarrollen una competencia intercultural e interdisciplinar que les permita funcionar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural.		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT11 - Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad)		
CT12 - Capacidad de toma de decisiones		
CT14 - Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CT21 - Capacidad de diseño y gestión de proyectos		
CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres		
CT23 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.		
CT5 - Planificación y gestión del tiempo		
CT6 - Conocimientos básicos de los perfiles profesionales		
CT7 - Capacidad de aprender		
CT8 - Habilidades de gestión de la información		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE21 - Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante	28.5	19
Clases prácticas, seminarios y talleres: Realización en el aula o laboratorio, supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo, de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del	28.5	19

alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.		
Trabajo y estudio autónomo del alumno: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	60	0
Actividades de seguimiento individual y/o colectivo del alumno: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	5	3.3
Actividades no presenciales objeto de evaluación: Conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	25	0
Evaluación final: Pruebas finales escritas y orales programadas. Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	3	2
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales y expositivas: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.		
Clases prácticas de aplicación: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.		
Planteamiento y resolución de problemas: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.		
Elaboración y realización de proyectos: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.		
Seminarios o talleres monográficos: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.		
Tutorías académicas y profesionales: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.		

Aprendizaje autónomo: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.		
Actividades de evaluación: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa y continuada en las actividades de clase. Valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	10.0
Registro de actividades parciales a lo largo del curso: Realización de manera individual o en grupos, de ejercicios, resolución de casos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de texto y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrán ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	60.0	70.0
Prueba final de desarrollo escrito. Descripción: Verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo: preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.	30.0	30.0
NIVEL 2: Idioma Moderno		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
Sí	Sí	
NIVEL 3: Segundo Idioma I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
Sí	Sí	
NIVEL 3: Segundo Idioma II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
Sí	Sí	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión y expresión básica correcta y fluida en una segunda lengua extranjera • Realización exitosa de los exámenes y trabajos de las distintas materias y asignaturas. • Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren el éxito en los posteriores estudios del grado.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Conocimiento y análisis científico de un idioma extranjero (alemán, árabe, italiano o francés) en un nivel básico de su estructura fonológica, morfosintáctica y léxico-semántica desde un punto de vista sincrónico en su norma y uso. Dominio instrumental de la lengua en situaciones de uso habituales conforme a los niveles A1 y A2 de Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>El idioma seleccionado como "otros" en el apartado Datos básicos de la materia o la asignatura corresponde al árabe.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG12 - Que los estudiantes desarrollen una competencia intercultural e interdisciplinar que les permita funcionar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural.
CG2 - Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en todas las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con un segundo idioma
CG4 - Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental del segundo idioma y de sus variantes
CG6 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en el segundo idioma
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT11 - Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad)
CT14 - Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CT17 - Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad
CT18 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional
CT19 - Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
CT20 - Habilidad para trabajar de forma autónoma
CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres
CT23 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
CT3 - Capacidad de análisis y síntesis
CT4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
CT5 - Planificación y gestión del tiempo
CT7 - Capacidad de aprender
CT8 - Habilidades de gestión de la información
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Conocimiento instrumental intermedio-avanzado de un segundo idioma.		
CE6 - Conocimiento de la gramática de un segundo idioma.		
CE15 - Conocimiento teórico y práctico de la traducción de y al portugués y de un segundo idioma.		
CE18 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua portuguesa y/o en un segundo idioma.		
CE20 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica.		
CE24 - Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en las lenguas estudiadas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante	57	19
Clases prácticas, seminarios y talleres: Realización en el aula o laboratorio, supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo, de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	57	19
Trabajo y estudio autónomo del alumno: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	124	0
Actividades de seguimiento individual y/o colectivo del alumno: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	6	2

Actividades no presenciales objeto de evaluación: Conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	50	0
Evaluación final: Pruebas finales escritas y orales programadas. Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	6	2
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales y expositivas: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.		
Clases prácticas de aplicación: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.		
Planteamiento y resolución de problemas: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.		
Elaboración y realización de proyectos: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.		
Seminarios o talleres monográficos: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.		
Tutorías académicas y profesionales: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.		
Aprendizaje autónomo: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.		
Actividades de evaluación: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa y continuada en las actividades de clase. Valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	15.0
Registro de actividades parciales a lo largo del curso: Realización de manera individual o en grupos, de ejercicios, resolución de casos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de texto y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrán ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	10.0	30.0

Prueba final de desarrollo escrito. Descripción: Verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo: preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.	30.0	70.0
Prueba final de realización oral. Descripción: Verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Fundamentos Lingüísticos		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Lengua y Literatura Españolas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Morfología del Español		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Española Contemporánea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Expresión correcta y fluida en español, tanto de forma oral como escrita. • Análisis, lectura comprensiva y comentario filológico de textos españoles y europeos, sabiéndolos encuadrar en su ámbito histórico, filosófico y literario. • Realización exitosa de los exámenes y de los trabajos de las distintas materias y asignaturas. <p>Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren el éxito en los posteriores estudios de grado.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estudio de la morfología sincrónica del español y análisis morfológico.</p> <p>Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria y estudio de las principales corrientes y metodologías de la investigación literaria.</p> <p>Análisis literario de una selección de obras de la Literatura Española Contemporánea, enmarcadas en las coordenadas de género y tradición literaria, combinando el estudio de cada obra con el conocimiento de su posición dentro del continuum de la Historia de la Literatura Española.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG12 - Que los estudiantes desarrollen una competencia intercultural e interdisciplinar que les permita funcionar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural.		

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar los distintos aspectos de la Filología en sus diversos ámbitos de estudio.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT13 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CT14 - Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CT20 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		
CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres		
CT23 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT3 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.		
CT5 - Planificación y gestión del tiempo		
CT8 - Habilidades de gestión de la información		
CT1 - Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Dominio instrumental de la lengua española.		
CE11 - Conocimiento general de la literatura europea.		
CE13 - Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y métodos del análisis lingüístico.		
CE14 - Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias.		
CE20 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica.		
CE23 - Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante	82	27.3
Clases prácticas, seminarios y talleres: Realización en el aula o laboratorio, supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo, de ejercicios orales y escritos, exposición	30	10

de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.		
Trabajo y estudio autónomo del alumno: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	126	0
Actividades de seguimiento individual y/o colectivo del alumno: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	4	1.3
Actividades no presenciales objeto de evaluación: Conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	50	0
Evaluación final: Pruebas finales escritas y orales programadas. Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	8	2.6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales y expositivas: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.		
Clases prácticas de aplicación: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.		

Planteamiento y resolución de problemas: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.
Elaboración y realización de proyectos: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.
Seminarios o talleres monográficos: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.
Tutorías académicas y profesionales: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.
Aprendizaje autónomo: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.
Actividades de evaluación: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa y continuada en las actividades de clase. Valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	10.0
Registro de actividades parciales a lo largo del curso: Realización de manera individual o en grupos, de ejercicios, resolución de casos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de texto y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrán ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	20.0	30.0
Prueba final de desarrollo escrito. Descripción: Verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo: preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.	70.0	70.0
Prueba final de realización oral. Descripción: Verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	10.0

NIVEL 2: Lingüística

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Lingüística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Análisis, lectura comprensiva y comentario filológico de textos españoles y europeos, sabiéndolos encuadrar en su ámbito histórico, filosófico y literario. Realización exitosa de los exámenes y de los trabajos de las distintas materias y asignaturas. <p>Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren el éxito en los posteriores estudios de grado.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Bases teóricas generales de las principales corrientes y metodologías para el estudio e investigación de las lenguas		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG8 - Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar los distintos aspectos de la Filología en sus diversos ámbitos de estudio.		

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT13 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CT20 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		
CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres		
CT23 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT3 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.		
CT5 - Planificación y gestión del tiempo		
CT8 - Habilidades de gestión de la información		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Dominio instrumental de la lengua española.		
CE13 - Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y métodos del análisis lingüístico.		
CE15 - Conocimiento teórico y práctico de la traducción de y al portugués y de un segundo idioma.		
CE19 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.		
CE20 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica.		
CE25 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante	41	27.3
Clases prácticas, seminarios y talleres: Realización en el aula o laboratorio, supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo, de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	15	10

Trabajo y estudio autónomo del alumno: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	63	0
Actividades de seguimiento individual y/o colectivo del alumno: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	2	1.3
Actividades no presenciales objeto de evaluación: Conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	25	0
Evaluación final: Pruebas finales escritas y orales programadas. Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	4	2.6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales y expositivas: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.		
Clases prácticas de aplicación: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.		
Planteamiento y resolución de problemas: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.		
Elaboración y realización de proyectos: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.		
Seminarios o talleres monográficos: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.		
Tutorías académicas y profesionales: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.		
Aprendizaje autónomo: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.		

Actividades de evaluación: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa y continuada en las actividades de clase. Valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	10.0
Registro de actividades parciales a lo largo del curso: Realización de manera individual o en grupos, de ejercicios, resolución de casos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de texto y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrán ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	20.0	30.0
Prueba final de desarrollo escrito. Descripción: Verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo: preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.	70.0	70.0
Prueba final de realización oral. Descripción: Verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	10.0
NIVEL 2: Lengua Clásica (Latín)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Cultura Latina en sus Textos (Poesía)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Análisis gramatical, traducción y comentario filológico de textos latinos, sabiéndolos encuadrar en su ámbito histórico, filosófico y literario. Realización exitosa de los exámenes y de los trabajos de las distintas materias y asignaturas. 		
Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren el éxito en los posteriores estudios de grado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Traducción y comentario de una antología de textos latinos alusivos a la Britania, Galia, Hispania y Lusitania. Comentario de textos latinos significativos sobre géneros literarios poéticos y su recepción en las literaturas europeas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG12 - Que los estudiantes desarrollen una competencia intercultural e interdisciplinar que les permita funcionar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural.		
CG8 - Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar los distintos aspectos de la Filología en sus diversos ámbitos de estudio.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT14 - Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CT20 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		
CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres		
CT23 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT3 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.		
CT5 - Planificación y gestión del tiempo		
CT7 - Capacidad de aprender		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocimiento de la lengua latina y de su cultura.		
CE17 - Conocimiento de principios básicos del pensamiento filosófico occidental.		
CE20 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica.		
CE23 - Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante	28.5	19
Clases prácticas, seminarios y talleres: Realización en el aula o laboratorio, supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo, de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	28.5	19
Trabajo y estudio autónomo del alumno: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación	61	0

complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.		
Actividades de seguimiento individual y/o colectivo del alumno: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	4	2.6
Actividades no presenciales objeto de evaluación: Conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	25	0
Evaluación final: Pruebas finales escritas y orales programadas. Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	3	2

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales y expositivas: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.

Clases prácticas de aplicación: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.

Planteamiento y resolución de problemas: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.

Elaboración y realización de proyectos: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Actividades de evaluación: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Participación activa y continuada en las actividades de clase. Valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	10.0
Registro de actividades parciales a lo largo del curso: Realización de manera individual o en grupos, de ejercicios, resolución de casos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de texto y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrán ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	20.0	30.0
Prueba final de desarrollo escrito. Descripción: Verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo: preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.	70.0	70.0
Prueba final de realización oral. Descripción: Verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	10.0
NIVEL 2: Teoría de la Literatura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría de la Literatura		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de reconocer los conceptos básicos de la ciencia literaria y las principales corrientes y metodologías. • Realización exitosa de los exámenes y de los trabajos de las distintas materias y asignaturas. • Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren el éxito en los posteriores estudios de grado. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria y estudio de las principales corrientes y metodologías de la investigación literaria.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG12 - Que los estudiantes desarrollen una competencia intercultural e interdisciplinar que les permita funcionar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural.		
CG8 - Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar los distintos aspectos de la Filología en sus diversos ámbitos de estudio.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT11 - Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad)		
CT14 - Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CT17 - Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad		
CT2 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios		
CT20 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		
CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres		
CT23 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT3 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.		
CT5 - Planificación y gestión del tiempo		
CT7 - Capacidad de aprender		
CT8 - Habilidades de gestión de la información		
CT9 - Capacidad crítica y autocrítica		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Conocimiento general de la literatura europea.		
CE14 - Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias.		
CE17 - Conocimiento de principios básicos del pensamiento filosófico occidental.		
CE19 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.		
CE20 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica.		
CE21 - Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.		
CE25 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante	28.5	19
Clases prácticas, seminarios y talleres: Realización en el aula o laboratorio, supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo, de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo	28.5	19

así como la capacidad de exposición y comunicación.		
Trabajo y estudio autónomo del alumno: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	63	0
Actividades de seguimiento individual y/o colectivo del alumno: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	2	1.3
Actividades no presenciales objeto de evaluación: Conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	25	0
Evaluación final: Pruebas finales escritas y orales programadas. Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	3	2
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales y expositivas: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.		
Clases prácticas de aplicación: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.		
Planteamiento y resolución de problemas: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.		
Elaboración y realización de proyectos: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.		
Seminarios o talleres monográficos: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.		
Tutorías académicas y profesionales: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.		

Aprendizaje autónomo: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.		
Actividades de evaluación: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa y continuada en las actividades de clase. Valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	10.0
Registro de actividades parciales a lo largo del curso: Realización de manera individual o en grupos, de ejercicios, resolución de casos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de texto y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrán ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	20.0	30.0
Prueba final de desarrollo escrito. Descripción: Verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo: preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.	70.0	70.0
Prueba final de realización oral. Descripción: Verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Portugués Inicial		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Lengua Portuguesa Inicial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua Portuguesa I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua Portuguesa II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua Portuguesa III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua Portuguesa IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	

No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Conocimiento y uso de la lengua portuguesa conforme al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
Conocimiento y análisis científico de la lengua portuguesa en un nivel básico e intermedio de su estructura fonológica, morfosintáctica, léxica y semántica desde un punto de vista sincrónico en su norma y uso.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG1 - Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en todas las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con Portugal y la Lusofonía	
CG12 - Que los estudiantes desarrollen una competencia intercultural e interdisciplinar que les permita funcionar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural.	
CG3 - Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental de la lengua portuguesa y de sus variantes	
CG5 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en lengua portuguesa	
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
CT11 - Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad)	
CT13 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
CT15 - Capacidad de trabajo en equipo	
CT16 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia	
CT17 - Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad	
CT19 - Conocimiento de culturas y costumbres de otros países	
CT20 - Habilidad para trabajar de forma autónoma	
CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres	
CT23 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	
CT3 - Capacidad de análisis y síntesis	
CT4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.	
CT5 - Planificación y gestión del tiempo	
CT7 - Capacidad de aprender	
CT8 - Habilidades de gestión de la información	
CT9 - Capacidad crítica y autocrítica	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
CE1 - Dominio instrumental de la lengua portuguesa.	
CE5 - Conocimiento de la gramática del portugués.	

CE10 - Conocimiento general de la historia y cultura de los países de habla portuguesa.		
CE13 - Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y métodos del análisis lingüístico.		
CE15 - Conocimiento teórico y práctico de la traducción de y al portugués y de un segundo idioma.		
CE18 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua portuguesa y/o en un segundo idioma.		
CE20 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica.		
CE21 - Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.		
CE22 - Capacidad para elaborar textos de diferente tipo, especialmente los relacionados con sus perfiles profesionales.		
CE23 - Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante	114	19
Clases prácticas, seminarios y talleres: Realización en el aula o laboratorio, supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo, de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	114	19
Trabajo y estudio autónomo del alumno: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	250	0
Actividades de seguimiento individual y/o colectivo del alumno: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso	10	1.6

de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.		
Actividades no presenciales objeto de evaluación: Conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	100	0
Evaluación final: Pruebas finales escritas y orales programadas. Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	12	2
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales y expositivas: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.		
Clases prácticas de aplicación: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.		
Planteamiento y resolución de problemas: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.		
Elaboración y realización de proyectos: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.		
Seminarios o talleres monográficos: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.		
Tutorías académicas y profesionales: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.		
Aprendizaje autónomo: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.		
Actividades de evaluación: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa y continuada en las actividades de clase. Valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	15.0
Registro de actividades parciales a lo largo del curso: Realización de manera individual o en grupos, de ejercicios, resolución de casos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de texto y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante.	10.0	30.0

Dichos trabajos podrán ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.		
Prueba final de desarrollo escrito. Descripción: Verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo: preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.	30.0	70.0
Prueba final de realización oral. Descripción: Verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	30.0
NIVEL 2: Culturas Lusófonas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estudios Portugueses y TIC's		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para planificar, elaborar y gestionar eventos culturales relacionados con la lengua portuguesa. • Capacidad para producir contenidos de tipo lingüístico y cultural a través de las TIC con distintos fines específicos. • Conocimiento general y práctico de las principales herramientas de <i>hardware</i> y <i>software</i> para producción y gestión de contenidos culturales. • Adquisición de los mecanismos y procedimientos para la gestión y divulgación TIC de todo tipo de actividades de carácter didáctico y cultural relacionados con la lengua portuguesa. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Presentación de las principales herramientas TIC para conocer la lengua portuguesa y las culturas lusófonas.</p> <p>Presentación y trabajo con estrategias para la producción y gestión mediante TIC de objetos culturales de diversos tipos</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en todas las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con Portugal y la Lusofonía		
CG3 - Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental de la lengua portuguesa y de sus variantes		
CG7 - Que los egresados sean capaces de incorporarse a diversos ámbitos profesionales vinculados a las relaciones luso-españolas		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT11 - Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad)		
CT12 - Capacidad de toma de decisiones		
CT13 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CT15 - Capacidad de trabajo en equipo		
CT16 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia		
CT18 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional		
CT2 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios		
CT21 - Capacidad de diseño y gestión de proyectos		

CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres		
CT23 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.		
CT5 - Planificación y gestión del tiempo		
CT6 - Conocimientos básicos de los perfiles profesionales		
CT7 - Capacidad de aprender		
CT8 - Habilidades de gestión de la información		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominio instrumental de la lengua portuguesa.		
CE10 - Conocimiento general de la historia y cultura de los países de habla portuguesa.		
CE20 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica.		
CE21 - Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.		
CE22 - Capacidad para elaborar textos de diferente tipo, especialmente los relacionados con sus perfiles profesionales.		
CE24 - Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en las lenguas estudiadas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante	15	10
Clases prácticas, seminarios y talleres: Realización en el aula o laboratorio, supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo, de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	41	27.3
Trabajo y estudio autónomo del alumno: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las	61	0

pruebas que realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.		
Actividades de seguimiento individual y/o colectivo del alumno: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	4	2.6
Actividades no presenciales objeto de evaluación: Conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	25	0
Evaluación final: Pruebas finales escritas y orales programadas. Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	4	2.6

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales y expositivas: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.

Clases prácticas de aplicación: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.

Planteamiento y resolución de problemas: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.

Elaboración y realización de proyectos: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Actividades de evaluación: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa y continuada en las actividades de clase. Valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la	0.0	15.0

formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.		
Registro de actividades parciales a lo largo del curso: Realización de manera individual o en grupos, de ejercicios, resolución de casos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de texto y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrán ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	10.0	30.0
Prueba final de desarrollo escrito. Descripción: Verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo: preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.	30.0	70.0
Prueba final de realización oral. Descripción: Verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Portugués Avanzado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Lengua Portuguesa Avanzada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Lengua Portuguesa V			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
	6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	Sí	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Lengua Portuguesa VI			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
		6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	Sí	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Lengua Portuguesa VII			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	

Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua Portuguesa VIII		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento y uso de la lengua portuguesa conforme al nivel C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>- Conocimiento y análisis científico de la lengua portuguesa en un nivel avanzado de su estructura fonológica, morfosintáctica, léxica y semántica desde un punto de vista sincrónico en su norma y uso. Elevada capacidad de producción y comprensión oral y escrita de la lengua portuguesa en diversos registros.</p> <p>- Capacidad de expresión oral y escrita de la lengua portuguesa en situaciones de uso habituales conforme a los niveles B2, C1 y C2 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG12 - Que los estudiantes desarrollen una competencia intercultural e interdisciplinar que les permita funcionar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural.
CG3 - Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental de la lengua portuguesa y de sus variantes
CG4 - Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental del segundo idioma y de sus variantes
CG7 - Que los egresados sean capaces de incorporarse a diversos ámbitos profesionales vinculados a las relaciones luso-españolas
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT11 - Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad)
CT12 - Capacidad de toma de decisiones
CT13 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CT14 - Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CT15 - Capacidad de trabajo en equipo
CT16 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
CT17 - Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad
CT2 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios
CT20 - Habilidad para trabajar de forma autónoma
CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres
CT23 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
CT3 - Capacidad de análisis y síntesis
CT4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
CT7 - Capacidad de aprender
CT8 - Habilidades de gestión de la información
CT9 - Capacidad crítica y autocrítica
CT10 - Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Dominio instrumental de la lengua portuguesa.
CE5 - Conocimiento de la gramática del portugués.
CE7 - Conocimiento de la variación lingüística de la lengua portuguesa.
CE8 - Conocimiento de la situación sociolingüística de la lengua portuguesa.
CE15 - Conocimiento teórico y práctico de la traducción de y al portugués y de un segundo idioma.
CE18 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua portuguesa y/o en un segundo idioma.

CE19 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante	164	27.3
Clases prácticas, seminarios y talleres: Realización en el aula o laboratorio, supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo, de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	60	10
Trabajo y estudio autónomo del alumno: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	252	0
Actividades de seguimiento individual y/o colectivo del alumno: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	8	1.3
Actividades no presenciales objeto de evaluación: Conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos	100	0

de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.		
Evaluación final: Pruebas finales escritas y orales programadas. Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	16	2.6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales y expositivas: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.		
Clases prácticas de aplicación: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.		
Planteamiento y resolución de problemas: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.		
Elaboración y realización de proyectos: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.		
Seminarios o talleres monográficos: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.		
Tutorías académicas y profesionales: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.		
Aprendizaje autónomo: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.		
Actividades de evaluación: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa y continuada en las actividades de clase. Valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	15.0
Registro de actividades parciales a lo largo del curso: Realización de manera individual o en grupos, de ejercicios, resolución de casos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de texto y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrán ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	10.0	30.0
Prueba final de desarrollo escrito. Descripción: Verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de	30.0	70.0

diferente tipo: preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.		
Prueba final de realización oral. Descripción: Verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	30.0
NIVEL 2: Lingüística Portuguesa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gramática Portuguesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento desde el punto de vista sincrónico de la gramática de la lengua portuguesa.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conocimiento descriptivo y analítico de la estructura fonológica, morfosintáctica, léxica y semántica de la lengua portuguesa, fundamentalmente desde un punto de vista sincrónico.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG12 - Que los estudiantes desarrollen una competencia intercultural e interdisciplinar que les permita funcionar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural.		
CG7 - Que los egresados sean capaces de incorporarse a diversos ámbitos profesionales vinculados a las relaciones luso-españolas		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT11 - Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad)		
CT12 - Capacidad de toma de decisiones		
CT13 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CT14 - Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CT15 - Capacidad de trabajo en equipo		
CT16 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia		
CT17 - Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad		
CT20 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		
CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres		
CT23 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT3 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.		
CT7 - Capacidad de aprender		
CT8 - Habilidades de gestión de la información		
CT9 - Capacidad crítica y autocrítica		
CT1 - Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título.		

CT10 - Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominio instrumental de la lengua portuguesa.		
CE5 - Conocimiento de la gramática del portugués.		
CE7 - Conocimiento de la variación lingüística de la lengua portuguesa.		
CE8 - Conocimiento de la situación sociolingüística de la lengua portuguesa.		
CE13 - Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y métodos del análisis lingüístico.		
CE15 - Conocimiento teórico y práctico de la traducción de y al portugués y de un segundo idioma.		
CE19 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.		
CE20 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica.		
CE21 - Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.		
CE23 - Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.		
CE25 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante	41	27.7
Clases prácticas, seminarios y talleres: Realización en el aula o laboratorio, supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo, de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	15	10
Trabajo y estudio autónomo del alumno: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno,	63	0

consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.		
Actividades de seguimiento individual y/o colectivo del alumno: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	2	1.3
Actividades no presenciales objeto de evaluación: Conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	25	0
Evaluación final: Pruebas finales escritas y orales programadas. Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	4	2.6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales y expositivas: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.		
Clases prácticas de aplicación: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.		
Planteamiento y resolución de problemas: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.		
Elaboración y realización de proyectos: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.		
Seminarios o talleres monográficos: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.		
Tutorías académicas y profesionales: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.		
Aprendizaje autónomo: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.		
Actividades de evaluación: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa y continuada en las actividades de clase. Valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	15.0

Registro de actividades parciales a lo largo del curso: Realización de manera individual o en grupos, de ejercicios, resolución de casos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de texto y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrán ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	10.0	30.0
Prueba final de desarrollo escrito. Descripción: Verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo: preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.	30.0	70.0
Prueba final de realización oral. Descripción: Verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Literaturas Lusófonas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Literatura Portuguesa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Literatura Portuguesa I (s.XIII-XVII)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Portuguesa II (s. XVIII-XIX)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Portuguesa III (s. XX y XXI)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento general de la cultura y de la historia literaria portuguesa y lusófona. • Conocimiento histórico y crítico de las principales obras, autores y etapas de las literaturas portuguesas y lusófonas desde perspectiva cronológica. • Adquisición de los mecanismos y procedimientos del análisis y comentario de textos de carácter literario y crítico. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descripción histórica de los principales géneros, autores y etapas de la literatura portuguesa desde sus inicios hasta el siglo XXI.</p> <p>Presentación de las principales herramientas de análisis y estudio de las literaturas en lengua portuguesa.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Conviene que el alumno inscrito en estas materias haya alcanzado un nivel de lengua equivalente al B1 de manera que pueda participar en todas las actividades formativas sin dificultad.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en todas las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con Portugal y la Lusofonía		
CG2 - Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en todas las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con un segundo idioma		
CG5 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en lengua portuguesa		
CG8 - Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar los distintos aspectos de la Filología en sus diversos ámbitos de estudio.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT11 - Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad)		
CT18 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional		

CT2 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios		
CT20 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		
CT21 - Capacidad de diseño y gestión de proyectos		
CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres		
CT23 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT3 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT5 - Planificación y gestión del tiempo		
CT7 - Capacidad de aprender		
CT9 - Capacidad crítica y autocrítica		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominio instrumental de la lengua portuguesa.		
CE9 - Conocimiento de la literatura en lengua portuguesa.		
CE10 - Conocimiento general de la historia y cultura de los países de habla portuguesa.		
CE11 - Conocimiento general de la literatura europea.		
CE17 - Conocimiento de principios básicos del pensamiento filosófico occidental.		
CE18 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua portuguesa y/o en un segundo idioma.		
CE20 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica.		
CE21 - Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante	138	30.6
Clases prácticas, seminarios y talleres: Realización en el aula o laboratorio, supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo, de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	30	6.6
Trabajo y estudio autónomo del alumno: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis	189	0

de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.		
Actividades de seguimiento individual y/o colectivo del alumno: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	6	1.3
Actividades no presenciales objeto de evaluación: Conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	75	0
Evaluación final: Pruebas finales escritas y orales programadas. Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	12	2.6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales y expositivas: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.		
Clases prácticas de aplicación: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.		
Planteamiento y resolución de problemas: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.		
Elaboración y realización de proyectos: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.		
Seminarios o talleres monográficos: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.		
Tutorías académicas y profesionales: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.		
Aprendizaje autónomo: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.		
Actividades de evaluación: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Participación activa y continuada en las actividades de clase. Valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	15.0
Registro de actividades parciales a lo largo del curso: Realización de manera individual o en grupos, de ejercicios, resolución de casos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de texto y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrán ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	10.0	30.0
Prueba final de desarrollo escrito. Descripción: Verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo: preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.	30.0	70.0
Prueba final de realización oral. Descripción: Verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	30.0
NIVEL 2: Literaturas Lusófonas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literaturas Lusófonas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento histórico y crítico de las principales obras, autores y etapas de las literaturas de los países de la Lusofonía desde una perspectiva cronológica y de géneros. Adquisición de los mecanismos y procedimientos del análisis y comentario de textos de carácter literario y crítico. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descripción histórica y crítica de los principales géneros, autores y etapas de las literaturas de los países de la Lusofonía: Brasil, Angola, Mozambique, Cabo Verde, etc.</p> <p>Presentación de las principales herramientas de análisis y estudio de las literaturas de lengua portuguesa.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en todas las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con Portugal y la Lusofonía		
CG3 - Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental de la lengua portuguesa y de sus variantes		
CG5 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en lengua portuguesa		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE9 - Conocimiento de la literatura en lengua portuguesa.		
CE10 - Conocimiento general de la historia y cultura de los países de habla portuguesa.		
CE11 - Conocimiento general de la literatura europea.		
CE12 - Conocimiento de la didáctica de la lengua, de la literatura y de la cultura portuguesas y lusófonas.		
CE17 - Conocimiento de principios básicos del pensamiento filosófico occidental.		
CE18 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua portuguesa y/o en un segundo idioma.		
CE19 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.		
CE20 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica.		
CE21 - Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.		
CE24 - Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en las lenguas estudiadas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante	46	30.6
Clases prácticas, seminarios y talleres: Realización en el aula o laboratorio, supervidados por el profesor, y de forma individual o en grupo, de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	10	6.6
Trabajo y estudio autónomo del alumno: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en	63	0

grupo, así como para la preparación de las pruebas que realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.		
Actividades de seguimiento individual y/o colectivo del alumno: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	2	1.3
Actividades no presenciales objeto de evaluación: Conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	25	0
Evaluación final: Pruebas finales escritas y orales programadas. Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	4	2.6

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales y expositivas: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.

Clases prácticas de aplicación: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.

Planteamiento y resolución de problemas: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.

Elaboración y realización de proyectos: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Actividades de evaluación: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa y continuada en las actividades de clase. Valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación	0.0	15.0

en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.		
Registro de actividades parciales a lo largo del curso: Realización de manera individual o en grupos, de ejercicios, resolución de casos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de texto y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrán ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	10.0	30.0
Prueba final de desarrollo escrito. Descripción: Verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo: preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.	30.0	70.0
Prueba final de realización oral. Descripción: Verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Segundo Idioma y Literaturas Comparadas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Segundo Idioma (Nivel Avanzado)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No

ITALIANO		OTRAS	
Sí		Sí	
NIVEL 3: Segundo Idioma III			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
	6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	Sí	No	
ITALIANO		OTRAS	
Sí		Sí	
NIVEL 3: Segundo Idioma IV			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
		6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	Sí	No	
ITALIANO		OTRAS	
Sí		Sí	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y uso del segundo idioma en el nivel B1/B2 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas. - Conocimiento y uso de los mecanismos de la traducción. 			

5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Presentación y análisis científico de un segundo idioma en un nivel medio de su estructura fonológica, morfosintáctica, léxica y semántica desde un punto de vista sincrónico en su norma y uso.</p> <p>Trabajo para la adquisición de la capacidad de expresión oral y escrita en un segundo idioma en situaciones de uso habituales conforme a los niveles B1 y B.2.1 del <i>Marco Común Europeo de referencia para las lenguas</i>.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>El alumno escogerá en este módulo el idioma cursado previamente en las asignaturas de Segundo Idioma I y II del módulo de Formación Básica (2º curso). El idioma seleccionado como "otros" en el apartado Datos básicos de la materia o la asignatura corresponde al árabe.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
<p>CG12 - Que los estudiantes desarrollen una competencia intercultural e interdisciplinar que les permita funcionar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural.</p>
<p>CG2 - Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en todas las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con un segundo idioma</p>
<p>CG4 - Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental del segundo idioma y de sus variantes</p>
<p>CG6 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en el segundo idioma</p>
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>
<p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p>
<p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>
<p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
<p>CT13 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>
<p>CT14 - Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p>CT17 - Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad</p>
<p>CT18 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional</p>
<p>CT19 - Conocimiento de culturas y costumbres de otros países</p>
<p>CT20 - Habilidad para trabajar de forma autónoma</p>
<p>CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres</p>
<p>CT23 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.</p>
<p>CT4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.</p>
<p>CT7 - Capacidad de aprender</p>
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
<p>CE3 - Conocimiento instrumental intermedio-avanzado de un segundo idioma.</p>
<p>CE6 - Conocimiento de la gramática de un segundo idioma.</p>
<p>CE15 - Conocimiento teórico y práctico de la traducción de y al portugués y de un segundo idioma.</p>
<p>CE18 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua portuguesa y/o en un segundo idioma.</p>
<p>CE19 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.</p>

CE24 - Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en las lenguas estudiadas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante	57	19
Clases prácticas, seminarios y talleres: Realización en el aula o laboratorio, supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo, de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	57	19
Trabajo y estudio autónomo del alumno: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	126	0
Actividades de seguimiento individual y/o colectivo del alumno: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	4	1.3
Actividades no presenciales objeto de evaluación: Conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos	50	0

de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.		
Evaluación final: Pruebas finales escritas y orales programadas. Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	6	2
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales y expositivas: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.		
Clases prácticas de aplicación: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.		
Planteamiento y resolución de problemas: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.		
Elaboración y realización de proyectos: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.		
Seminarios o talleres monográficos: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.		
Tutorías académicas y profesionales: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.		
Aprendizaje autónomo: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.		
Actividades de evaluación: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa y continuada en las actividades de clase. Valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	15.0
Registro de actividades parciales a lo largo del curso: Realización de manera individual o en grupos, de ejercicios, resolución de casos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de texto y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrán ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	10.0	30.0
Prueba final de desarrollo escrito. Descripción: Verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de	30.0	70.0

diferente tipo: preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.		
Prueba final de realización oral. Descripción: Verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	30.0
NIVEL 2: Literatura Comparada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría y práctica de la Literatura Comparada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad de análisis crítico e histórico de obras de la literatura del segundo idioma. Conocimiento y uso de las herramientas de la literatura comparada.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Presentación de las corrientes teóricas y metodológicas de la literatura comparada. Trabajo para la adquisición de la capacidad de realizar análisis comparados entre literaturas y de aplicar las diferentes metodologías.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG12 - Que los estudiantes desarrollen una competencia intercultural e interdisciplinar que les permita funcionar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural.		
CG5 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en lengua portuguesa		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT13 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CT14 - Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CT15 - Capacidad de trabajo en equipo		
CT17 - Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad		
CT18 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional		
CT2 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios		
CT20 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		
CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres		
CT23 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT3 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT9 - Capacidad crítica y autocrítica		
CT1 - Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Conocimiento general de la literatura europea.		
CE14 - Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias.		

CE16 - Conocimiento de la historia europea.		
CE17 - Conocimiento de principios básicos del pensamiento filosófico occidental.		
CE19 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.		
CE20 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica.		
CE21 - Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.		
CE25 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante	41	27.3
Clases prácticas, seminarios y talleres: Realización en el aula o laboratorio, supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo, de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	15	10
Trabajo y estudio autónomo del alumno: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	63	0
Actividades de seguimiento individual y/o colectivo del alumno: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en	2	1.3

las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.		
Actividades no presenciales objeto de evaluación: Conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	25	0
Evaluación final: Pruebas finales escritas y orales programadas. Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	4	2.6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales y expositivas: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.		
Clases prácticas de aplicación: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.		
Planteamiento y resolución de problemas: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.		
Elaboración y realización de proyectos: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.		
Seminarios o talleres monográficos: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.		
Tutorías académicas y profesionales: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.		
Aprendizaje autónomo: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.		
Actividades de evaluación: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa y continuada en las actividades de clase. Valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	15.0
Registro de actividades parciales a lo largo del curso: Realización de manera individual o en grupos, de ejercicios, resolución de casos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de texto y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrán ser objeto de	10.0	30.0

análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.		
Prueba final de desarrollo escrito. Descripción: Verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo: preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.	30.0	70.0
Prueba final de realización oral. Descripción: Verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Profesional		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Traducción		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción español-portugués/portugués-español		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento y uso de los mecanismos de la traducción en el ámbito portugués y español.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Traducción directa e inversa de la lengua portuguesa al castellano en tipologías textuales diversas: literarias, científicas, técnicas; Conocimiento de las técnicas, herramientas y problemas específicos de la traducción en el ámbito portugués-español.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en todas las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con Portugal y la Lusofonía		
CG12 - Que los estudiantes desarrollen una competencia intercultural e interdisciplinar que les permita funcionar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural.		
CG3 - Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental de la lengua portuguesa y de sus variantes		
CG7 - Que los egresados sean capaces de incorporarse a diversos ámbitos profesionales vinculados a las relaciones luso-españolas		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT11 - Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad)		
CT12 - Capacidad de toma de decisiones		
CT13 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CT14 - Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CT15 - Capacidad de trabajo en equipo		
CT16 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia		

CT17 - Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad		
CT18 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional		
CT19 - Conocimiento de culturas y costumbres de otros países		
CT2 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios		
CT20 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		
CT21 - Capacidad de diseño y gestión de proyectos		
CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres		
CT23 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT3 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.		
CT5 - Planificación y gestión del tiempo		
CT6 - Conocimientos básicos de los perfiles profesionales		
CT7 - Capacidad de aprender		
CT8 - Habilidades de gestión de la información		
CT9 - Capacidad crítica y autocrítica		
CT1 - Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título.		
CT10 - Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominio instrumental de la lengua portuguesa.		
CE2 - Dominio instrumental de la lengua española.		
CE7 - Conocimiento de la variación lingüística de la lengua portuguesa.		
CE13 - Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y métodos del análisis lingüístico.		
CE14 - Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias.		
CE15 - Conocimiento teórico y práctico de la traducción de y al portugués y de un segundo idioma.		
CE18 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua portuguesa y/o en un segundo idioma.		
CE20 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica.		
CE21 - Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.		
CE22 - Capacidad para elaborar textos de diferente tipo, especialmente los relacionados con sus perfiles profesionales.		
CE23 - Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante	41	27.3
Clases prácticas, seminarios y talleres: Realización en el aula o laboratorio, supervisados por el profesor, y de	15	10

forma individual o en grupo, de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.		
Trabajo y estudio autónomo del alumno: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	63	0
Actividades de seguimiento individual y/o colectivo del alumno: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	2	1.3
Actividades no presenciales objeto de evaluación: Conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	25	0
Evaluación final: Pruebas finales escritas y orales programadas. Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	4	2.6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales y expositivas: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.		
Clases prácticas de aplicación: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.		

Planteamiento y resolución de problemas: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.

Elaboración y realización de proyectos: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Actividades de evaluación: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa y continuada en las actividades de clase. Valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	15.0
Registro de actividades parciales a lo largo del curso: Realización de manera individual o en grupos, de ejercicios, resolución de casos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de texto y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrán ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	10.0	30.0
Prueba final de desarrollo escrito. Descripción: Verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo: preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.	30.0	70.0
Prueba final de realización oral. Descripción: Verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	30.0

NIVEL 2: Metodología de Enseñanza de Lenguas Extranjeras

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Metodología de la Enseñanza de Portugués Lengua Extranjera		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento y adquisición de los mecanismos generales de aprendizaje de las lenguas extranjeras. Conocimiento de las principales metodologías de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conocimientos teóricos y aplicados de los mecanismos generales de aprendizaje de las lenguas extranjeras.</p> <p>Conocimientos de las diferentes metodologías de aprendizaje de las lenguas modernas.</p> <p>Conocimientos relacionados con la didáctica del portugués como lengua extranjera.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en todas las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con Portugal y la Lusofonía
CG12 - Que los estudiantes desarrollen una competencia intercultural e interdisciplinar que les permita funcionar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural.
CG3 - Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental de la lengua portuguesa y de sus variantes
CG7 - Que los egresados sean capaces de incorporarse a diversos ámbitos profesionales vinculados a las relaciones luso-españolas
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT11 - Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad)
CT12 - Capacidad de toma de decisiones
CT13 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CT14 - Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CT15 - Capacidad de trabajo en equipo
CT16 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
CT17 - Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad
CT18 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional
CT19 - Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
CT2 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios
CT20 - Habilidad para trabajar de forma autónoma
CT21 - Capacidad de diseño y gestión de proyectos
CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres
CT23 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
CT3 - Capacidad de análisis y síntesis
CT4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
CT5 - Planificación y gestión del tiempo
CT6 - Conocimientos básicos de los perfiles profesionales
CT7 - Capacidad de aprender
CT8 - Habilidades de gestión de la información
CT9 - Capacidad crítica y autocrítica
CT1 - Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título.

CT10 - Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominio instrumental de la lengua portuguesa.		
CE7 - Conocimiento de la variación lingüística de la lengua portuguesa.		
CE12 - Conocimiento de la didáctica de la lengua, de la literatura y de la cultura portuguesas y lusófonas.		
CE19 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.		
CE20 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica.		
CE21 - Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.		
CE24 - Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en las lenguas estudiadas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante	28.5	19
Clases prácticas, seminarios y talleres: Realización en el aula o laboratorio, supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo, de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	28.5	19
Trabajo y estudio autónomo del alumno: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	63	0
Actividades de seguimiento individual y/o colectivo del alumno: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en	2	1.3

la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.		
Actividades no presenciales objeto de evaluación: Conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	25	0
Evaluación final: Pruebas finales escritas y orales programadas. Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	3	2
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales y expositivas: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.		
Clases prácticas de aplicación: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.		
Planteamiento y resolución de problemas: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.		
Elaboración y realización de proyectos: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.		
Seminarios o talleres monográficos: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.		
Tutorías académicas y profesionales: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.		
Aprendizaje autónomo: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.		
Actividades de evaluación: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa y continuada en las actividades de clase. Valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	15.0
Registro de actividades parciales a lo largo del curso: Realización de manera individual o en grupos, de ejercicios, resolución de casos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de texto y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de	10.0	30.0

valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrán ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.		
Prueba final de desarrollo escrito. Descripción: Verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo: preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.	30.0	70.0
Prueba final de realización oral. Descripción: Verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Optativo		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Especialización en Lenguas y Literaturas Modernas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	48	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
18	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	Sí
ITALIANO	OTRAS	
Sí	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: La Lengua Portuguesa en la Historia y en el Mundo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Culturas Portuguesa y Lusófonas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Imagen y Comunicación en las Culturas Francófonas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Historia y Cultura Gallegas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Segundo Idioma V		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
Sí	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura del Segundo Idioma		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
Sí	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estudios sobre la Traducción		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento de la variación diacrónica y geográfica de la lengua portuguesa. Adquisición de los mecanismos y procedimientos de análisis lingüísticos diacrónicos y dialectales. Adquisición de un segundo idioma en el nivel B1/B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Adquisición de conocimientos básicos de la literatura de un segundo idioma. Conocimiento de la situación actual de la Lusofonía en el mundo. Adquisición de los fundamentos modernos de la traducción. Conocimiento básico de la cultura gallega. Conocimiento general de las culturas francesa y francófona. Eficiencia en la puesta en práctica de habilidades profesionales relacionadas con el título.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

<p>Descripción de las etapas evolutivas de la lengua portuguesa. La situación actual de la lengua portuguesa en el mundo. Descripción de la cultura en lengua portuguesa que se desarrolla actualmente en Portugal y en los países de lengua oficial portuguesa. Descripción de la cultura en lengua francesa que se desarrolla actualmente en Francia y en los países de lengua oficial francesa en la perspectiva de la imagen y la comunicación. Descripción diacrónica y sincrónica de la cultura gallega. Nivel B1/B2 de un segundo idioma moderno. Descripción de algunos contenidos parciales de la literatura correspondiente a un segundo idioma moderno elegido por el alumno. Fundamentos críticos y metodológicos de la traducción Realización de un proyecto laboral dirigido.</p>
<p>5.5.1.4 OBSERVACIONES</p>
<p>Es conveniente que los alumnos que se matriculen en la asignatura ¿La lengua portuguesa en la historia y en el mundo¿ posean un nivel B1/B2 de portugués, pues todas las actividades se llevarán a cabo en esta lengua. Para matricularse en el ¿Segundo Idioma V¿ es requisito indispensable haberse matriculado con anterioridad del mismo Segundo Idioma en los niveles I, II, III y IV. Se recomienda que los alumnos que se matriculen en la asignatura ¿Literatura del Segundo Idioma¿ posean conocimientos básicos de este Segundo Idioma. Las ¿Prácticas Externas¿ se llevarán a cabo según los convenios que la Universidad de Extremadura firma con empresas e instituciones a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. La materia desarrolla las siguientes "Competencias Específicas de Optatividad": CEO1, CEO2, CEO6, CEO7, CEO8, CEO9, CEO10, CEO11, CEO12, CEO16, CEO17, CEO18</p>
<p>5.5.1.5 COMPETENCIAS</p>
<p>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</p>
<p>CG1 - Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en todas las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con Portugal y la Lusofonía</p>
<p>CG12 - Que los estudiantes desarrollen una competencia intercultural e interdisciplinar que les permita funcionar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural.</p>
<p>CG2 - Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en todas las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con un segundo idioma</p>
<p>CG4 - Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental del segundo idioma y de sus variantes</p>
<p>CG5 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en lengua portuguesa</p>
<p>CG6 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en el segundo idioma</p>
<p>CG7 - Que los egresados sean capaces de incorporarse a diversos ámbitos profesionales vinculados a las relaciones luso-españolas</p>
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>
<p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p>
<p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>
<p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</p>
<p>CT13 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>
<p>CT14 - Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p>CT15 - Capacidad de trabajo en equipo</p>
<p>CT16 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia</p>
<p>CT17 - Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad</p>
<p>CT18 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional</p>
<p>CT19 - Conocimiento de culturas y costumbres de otros países</p>
<p>CT2 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios</p>
<p>CT20 - Habilidad para trabajar de forma autónoma</p>

CT21 - Capacidad de diseño y gestión de proyectos		
CT3 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.		
CT5 - Planificación y gestión del tiempo		
CT6 - Conocimientos básicos de los perfiles profesionales		
CT7 - Capacidad de aprender		
CT10 - Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominio instrumental de la lengua portuguesa.		
CE3 - Conocimiento instrumental intermedio-avanzado de un segundo idioma.		
CE6 - Conocimiento de la gramática de un segundo idioma.		
CE7 - Conocimiento de la variación lingüística de la lengua portuguesa.		
CE8 - Conocimiento de la situación sociolingüística de la lengua portuguesa.		
CE9 - Conocimiento de la literatura en lengua portuguesa.		
CE10 - Conocimiento general de la historia y cultura de los países de habla portuguesa.		
CE12 - Conocimiento de la didáctica de la lengua, de la literatura y de la cultura portuguesas y lusófonas.		
CE13 - Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y métodos del análisis lingüístico.		
CE14 - Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias.		
CE15 - Conocimiento teórico y práctico de la traducción de y al portugués y de un segundo idioma.		
CE16 - Conocimiento de la historia europea.		
CE19 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.		
CE20 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica.		
CE21 - Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.		
CE22 - Capacidad para elaborar textos de diferente tipo, especialmente los relacionados con sus perfiles profesionales.		
CE23 - Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.		
CE24 - Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en las lenguas estudiadas.		
CE25 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante	317	26.4
Clases prácticas, seminarios y talleres: Realización en el aula o laboratorio, supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo, de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos	75	6.2

previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.		
Trabajo y estudio autónomo del alumno: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	466	0
Actividades de seguimiento individual y/o colectivo del alumno: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	19	1.5
Tareas prácticas de carácter profesional: Realización tutorizada de las actividades asignadas durante las prácticas externas en el medio profesional elegido. Objeto: desarrollar las competencias necesarias en un determinado ámbito profesional con vistas a una futura integración laboral.	120	10
Actividades no presenciales objeto de evaluación: Conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	175	0
Evaluación final: Pruebas finales escritas y orales programadas. Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	28	2.3
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales y expositivas: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.		

Clases prácticas de aplicación: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.		
Planteamiento y resolución de problemas: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.		
Elaboración y realización de proyectos: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.		
Seminarios o talleres monográficos: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.		
Tutorías académicas y profesionales: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.		
Aprendizaje autónomo: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.		
Actividades de evaluación: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa y continuada en las actividades de clase. Valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	15.0
Registro de actividades parciales a lo largo del curso: Realización de manera individual o en grupos, de ejercicios, resolución de casos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de texto y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrán ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	10.0	30.0
Prueba final de desarrollo escrito. Descripción: Verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo: preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.	30.0	70.0
Prueba final de realización oral. Descripción: Verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	30.0
NIVEL 2: Estudios Lingüísticos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Segundas Lenguas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Del Latín a las Lenguas Romances		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento de las diferentes metodologías de aprendizaje de las lenguas modernas. Conocimiento de los procesos evolutivos que siguió el latín hasta transformarse en las lenguas románicas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Presentación de las diferentes metodologías de aprendizaje de las lenguas modernas. Presentación de los procesos evolutivos que siguió el latín hasta transformarse en las lenguas románicas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
La materia desarrolla las siguientes "Competencias Específicas de Optatividad": CEO4, CEO5, CEO14, CEO15		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG12 - Que los estudiantes desarrollen una competencia intercultural e interdisciplinar que les permita funcionar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT13 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CT14 - Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CT2 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios		
CT20 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		
CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres		

CT23 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT3 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.		
CT5 - Planificación y gestión del tiempo		
CT7 - Capacidad de aprender		
CT8 - Habilidades de gestión de la información		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Dominio instrumental de la lengua española.		
CE4 - Conocimiento de la lengua latina y de su cultura.		
CE12 - Conocimiento de la didáctica de la lengua, de la literatura y de la cultura portuguesas y lusófonas.		
CE13 - Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y métodos del análisis lingüístico.		
CE15 - Conocimiento teórico y práctico de la traducción de y al portugués y de un segundo idioma.		
CE19 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante	92	30.6
Clases prácticas, seminarios y talleres: Realización en el aula o laboratorio, supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo, de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	20	6.6
Trabajo y estudio autónomo del alumno: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno,	125	0

consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.		
Actividades de seguimiento individual y/o colectivo del alumno: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	5	1.6
Actividades no presenciales objeto de evaluación: Conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	50	0
Evaluación final: Pruebas finales escritas y orales programadas. Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	8	2.6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales y expositivas: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.		
Clases prácticas de aplicación: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.		
Planteamiento y resolución de problemas: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.		
Elaboración y realización de proyectos: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.		
Seminarios o talleres monográficos: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.		
Tutorías académicas y profesionales: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.		
Aprendizaje autónomo: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.		
Actividades de evaluación: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa y continuada en las actividades de clase. Valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	10.0

Registro de actividades parciales a lo largo del curso: Realización de manera individual o en grupos, de ejercicios, resolución de casos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de texto y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrán ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	20.0	30.0
Prueba final de desarrollo escrito. Descripción: Verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo: preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.	60.0	70.0
Prueba final de realización oral. Descripción: Verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	15.0
NIVEL 2: Especialización en Estudios Franceses		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Lengua Francesa V		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Lengua Francesa VI		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Lengua Francesa VII		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Lengua Francesa VIII		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literaturas Francófonas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Capacidad de expresión oral y escrita de la lengua francesa en situaciones de uso habituales conforme al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Conocimiento histórico y crítico de las principales obras, autores y etapas de las literaturas francófonas en una perspectiva cronológica.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conocimiento de la lengua francesa en su nivel intermedio y avanzado (B1 y B2) en lo que se refiere a su estructura fonológica, morfosintáctica, léxica y semántica desde un punto de vista sincrónico, en su norma y uso.</p> <p>Capacidad de expresión oral y escrita en la lengua francesa en situaciones de uso habituales conforme al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Es necesario haber alcanzado el nivel B1. La materia desarrolla las siguientes "Competencias Específicas de Optatividad": CEO12, CEO13, CEO16, CEO17, CEO18		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG12 - Que los estudiantes desarrollen una competencia intercultural e interdisciplinar que les permita funcionar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural.		
CG2 - Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en todas las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con un segundo idioma		
CG4 - Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental del segundo idioma y de sus variantes		
CG6 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en el segundo idioma		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

CT11 - Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad)		
CT12 - Capacidad de toma de decisiones		
CT13 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CT14 - Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CT17 - Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad		
CT18 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional		
CT19 - Conocimiento de culturas y costumbres de otros países		
CT20 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		
CT21 - Capacidad de diseño y gestión de proyectos		
CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres		
CT23 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT3 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.		
CT5 - Planificación y gestión del tiempo		
CT7 - Capacidad de aprender		
CT8 - Habilidades de gestión de la información		
CT9 - Capacidad crítica y autocrítica		
CT10 - Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Conocimiento instrumental intermedio-avanzado de un segundo idioma.		
CE6 - Conocimiento de la gramática de un segundo idioma.		
CE11 - Conocimiento general de la literatura europea.		
CE13 - Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y métodos del análisis lingüístico.		
CE18 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua portuguesa y/o en un segundo idioma.		
CE19 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.		
CE20 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica.		
CE22 - Capacidad para elaborar textos de diferente tipo, especialmente los relacionados con sus perfiles profesionales.		
CE23 - Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.		
CE24 - Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en las lenguas estudiadas.		
CE25 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante	210	28
Clases prácticas, seminarios y talleres: Realización en el aula o laboratorio, supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo, de	70	9.3

ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.		
Trabajo y estudio autónomo del alumno: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	315	0
Actividades de seguimiento individual y/o colectivo del alumno: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	10	1.3
Actividades no presenciales objeto de evaluación: Conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	125	0
Evaluación final: Pruebas finales escritas y orales programadas. Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	20	2.6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales y expositivas: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.		
Clases prácticas de aplicación: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.		

Planteamiento y resolución de problemas: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.		
Elaboración y realización de proyectos: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.		
Seminarios o talleres monográficos: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.		
Tutorías académicas y profesionales: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.		
Aprendizaje autónomo: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.		
Actividades de evaluación: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa y continuada en las actividades de clase. Valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	15.0
Registro de actividades parciales a lo largo del curso: Realización de manera individual o en grupos, de ejercicios, resolución de casos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de texto y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrán ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	10.0	30.0
Prueba final de desarrollo escrito. Descripción: Verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo: preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.	30.0	70.0
Prueba final de realización oral. Descripción: Verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Trabajo Fin de Grado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Mostrar la adquisición de competencias ligadas a la búsqueda y organización de documentación y a la presentación de su trabajo de manera adecuada a la audiencia. Mostrar la capacitación para elaborar un trabajo en lengua portuguesa (o un segundo idioma extranjero) y exponer públicamente un trabajo en lengua portuguesa.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

<p>El Trabajo fin de Grado se regirá por la normativa fijada por Junta de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras (o instituciones competentes), y tiene por objeto la valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes a lo largo de todo el plan de estudios. Este trabajo versará sobre un tema concreto de las materias estudiadas a lo largo del proceso formativo y conforme a la oferta de temas propuesta por el Departamento.</p>
<p>5.5.1.4 OBSERVACIONES</p>
<p>Para la presentación y defensa públicas y evaluación del Trabajo Fin de Grado el estudiante deberá haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios.</p> <p>Para todo el proceso relativo a la elaboración y presentación del TFG se seguirá la normativa vigente.</p>
<p>5.5.1.5 COMPETENCIAS</p>
<p>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</p>
<p>CG1 - Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en todas las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con Portugal y la Lusofonía</p>
<p>CG12 - Que los estudiantes desarrollen una competencia intercultural e interdisciplinar que les permita funcionar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural.</p>
<p>CG3 - Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental de la lengua portuguesa y de sus variantes</p>
<p>CG5 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en lengua portuguesa</p>
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>
<p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p>
<p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>
<p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</p>
<p>CT11 - Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad)</p>
<p>CT12 - Capacidad de toma de decisiones</p>
<p>CT14 - Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p>CT19 - Conocimiento de culturas y costumbres de otros países</p>
<p>CT2 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios</p>
<p>CT20 - Habilidad para trabajar de forma autónoma</p>
<p>CT21 - Capacidad de diseño y gestión de proyectos</p>
<p>CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres</p>
<p>CT23 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.</p>
<p>CT3 - Capacidad de análisis y síntesis</p>
<p>CT4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.</p>
<p>CT5 - Planificación y gestión del tiempo</p>
<p>CT8 - Habilidades de gestión de la información</p>
<p>CT9 - Capacidad crítica y autocrítica</p>
<p>CT1 - Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título.</p>
<p>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</p>
<p>CE1 - Dominio instrumental de la lengua portuguesa.</p>
<p>CE5 - Conocimiento de la gramática del portugués.</p>

CE6 - Conocimiento de la gramática de un segundo idioma.		
CE9 - Conocimiento de la literatura en lengua portuguesa.		
CE10 - Conocimiento general de la historia y cultura de los países de habla portuguesa.		
CE12 - Conocimiento de la didáctica de la lengua, de la literatura y de la cultura portuguesas y lusófonas.		
CE18 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua portuguesa y/o en un segundo idioma.		
CE19 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.		
CE20 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica.		
CE21 - Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.		
CE22 - Capacidad para elaborar textos de diferente tipo, especialmente los relacionados con sus perfiles profesionales.		
CE23 - Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.		
CE24 - Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en las lenguas estudiadas.		
CE25 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo y estudio autónomo del alumno: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	133	0
Actividades de seguimiento individual y/o colectivo del alumno: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	15	10
Evaluación final: Pruebas finales escritas y orales programadas. Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	2	1.3
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías académicas y profesionales: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.		
Aprendizaje autónomo: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.		
Actividades de evaluación: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
<p>Prueba final de desarrollo escrito. Descripción: Verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo: preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.</p>	60.0	80.0
<p>Prueba final de realización oral. Descripción: Verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.</p>	20.0	40.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Extremadura	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	30.8	14	29,3
Universidad de Extremadura	Profesor Contratado Doctor	15.4	28	19,5
Universidad de Extremadura	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	7.7	0	9,8
Universidad de Extremadura	Profesor Titular de Universidad	23.8	42	29,3
Universidad de Extremadura	Catedrático de Universidad	7.7	14	9,8
Universidad de Extremadura	Ayudante	7.7	0	2,4
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
60	20	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados</p> <p>El procedimiento general que la Universidad de Extremadura establece para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes es: - Trabajo Fin de Grado. - Sistema de acreditación de las competencias generales de dominio de las TIC's y de conocimiento de idiomas. Por otra parte, el Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la UEx ha previsto en su Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos la realización anual del análisis de los resultados de aprendizaje dentro de un proceso de análisis de los resultados en el que la Comisión de Calidad de la Titulación recopilará datos e indicadores para la evaluación y seguimiento de la actividad de enseñanza y aprendizaje. Dichos datos serán tratados por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro a fin de elaborar el informe de calidad de la titulación y permitir, con ello, que las Juntas de Centro revisen sus programas formativos. No obstante, con carácter particular se describen a continuación los criterios para la valoración de los resultados de aprendizaje en lo referente al Trabajo Fin de Grado y la acreditación de las competencias generales de dominio de TIC's y conocimiento de idiomas: Trabajo Fin de Grado: Para matricularse defender el trabajo fin de Grado el estudiante deberá haber superado íntegramente los tres primeros cursos de la titulación. Para su defensa y evaluación, el estudiante deberá haber aprobado todas las restantes asignaturas del plan de estudios. Este trabajo tiene una extensión de 6 créditos ECTS y podrá consistir en trabajos teóricos, de revisión bibliográfica o proyectos de naturaleza profesional en el ámbito de la titulación. Dicho trabajo podrá desarrollarse en otras Universidades, Centros de Investigación, empresas y entidades afines que hayan suscrito o suscriban con la Universidad de Extremadura los convenios correspondientes para llevar a cabo esta finalidad y en las universidades de destino de los estudiantes que se acojan a programas de movilidad. El TFG se realizará bajo la supervisión, al menos, de un tutor académico, que será un profesor, preferentemente a tiempo completo, perteneciente a alguna de las áreas de conocimiento que imparta docencia en el grado, que se encargará de orientar al alumno en el cumplimiento de los objetivos fijados. Conocimiento de idiomas: En los títulos que acreditan las competencias en lenguas modernas extranjeras la redacción del trabajo y su defensa se realizarán en la correspondiente lengua. Conocimiento en TIC's: La UEx arbitra diferentes sistemas de acreditación de las competencias generales de dominio de las TIC. Uno de ellos consiste en acreditar dicho dominio mediante la superación de, al menos, una asignatura específica cuya materia consista en la aplicación de las TIC al ámbito de conocimiento de la titulación. En el caso del <i>Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Portuguesa</i>, los alumnos deberán superar la asignatura de <i>Estudios Portugueses y TIC's</i>."</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/fyl/sgic
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2009
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

TABLA DE EQUIVALENCIAS									
Licenciatura en Filología Portuguesa					Grado en Lenguas Modernas (Portugués)				
Asignatura	Curso	Carácter	Créd	i	Asignatura	Curso	Carácter	Créditos	
Cultura y Literatura de Expresión Portuguesa	1º	Troncal	6	i	Cultura Portuguesa y Lusófona	3º	Optativa	6 ECTS	
Portugal y la Expansión Ultramarina	1º	Obligatoria	6						
Historia y Cultura Portuguesa	4º	Obligatoria	9						
La historia compartida: el Portugal de los Felipes	4º / 5º	Optativa	6						
Para convalidar la asignatura de LMP es necesario haber completado 2 de las 4 asignaturas de Filología Portuguesa									
Lengua Española I	1º	Troncal	9	i	Gramática Normativa del Español	1º	Básica	6 ECTS	
					Lengua Española I	1º	Obligatoria	6 ECTS	
Se convalidarán las dos asignaturas de LMP por la asignatura de la Filología Portuguesa									
Latín I	1º	Troncal	9	i	Cultura Latina y sus textos I	1º	Básica	6 ECTS	
					Cultura Latina y sus textos II	1º	Obligatoria	6 ECTS	
Se convalidarán las dos asignaturas de LMP por la asignatura de la Filología Portuguesa									
Lengua Extranjera I	1º	Troncal	9	i	Segundo Idioma I	2º	Obligatoria	6 ECTS	
					Segundo Idioma II	2º	Obligatoria	6 ECTS	
Se convalidarán las dos asignaturas de LMP por la asignatura de la Filología Portuguesa									
Lengua Portuguesa I	1º	Troncal	9	i	Lengua Portuguesa I	1º	Obligatoria	6 ECTS	
					Lengua Portuguesa II	2º	Obligatoria	6 ECTS	
Literatura Portuguesa I	1º	Troncal	6	i	Literatura Portuguesa I (S. XX y XI)	2º	Obligatoria	6 ECTS	
Literatura Portuguesa II	2º	Troncal	9						
Para convalidar la asignatura de LMP es necesario haber completado las 2 asignaturas de Filología Portuguesa									
Lengua y Literatura Gallegas I	1º	Obligatoria	6	i	Historia y Cultura Gallega	4º	Optativa	6 ECTS	
Lengua y Literatura Gallegas II	2º	Obligatoria	6						
Historia y Cultura Gallega	4º / 5º	Optativa	6						
Literatura Gallega	4º / 5º	Optativa	6						
Para convalidar la asignatura de LMP es necesario haber completado 2 de las 4 asignaturas de Filología Portuguesa									
Fonética y Fonología Portuguesas	2º	Obligatoria	6	i	Gramática Portuguesa	3º	Obligatoria	6 ECTS	
Dialectología	3º	Obligatoria	6						
Para convalidar la asignatura de LMP es necesario haber completado las 2 asignaturas de Filología Portuguesa									
Lengua Extranjera II	2º	Obligatoria	9	i	Segundo Idioma III	3º	Obligatoria	6 ECTS	
					Segundo Idioma IV	3º	Obligatoria	6 ECTS	
Se convalidarán las dos asignaturas de LMP por la asignatura de la Filología Portuguesa									
Humanismo Latino y Tradición Clásica en Portugal	2º	Obligatoria	6	i	Cultura Latina y sus textos III	2º	Obligatoria	6 ECTS	
Teoría de la Literatura	2º	Troncal	9						
Literatura Extranjera I	2º	Troncal	6	i	Literatura del Segundo idioma	4º	Optativa	6 ECTS	
Literatura Extranjera II	3º	Obligatoria	9						
Literatura Extranjera III	5º	Obligatoria	9						
Para convalidar la asignatura de LMP es necesario haber completado 2 de las 3 asignaturas de Filología Portuguesa									
Lengua Portuguesa II	2º	Troncal	9	i	Lengua Portuguesa III	2º	Obligatoria	6 ECTS	
					Lengua Portuguesa IV	2º	Obligatoria	6 ECTS	
Lengua Portuguesa III	3º	Obligatoria	12	i	Lengua Portuguesa V	3º	Obligatoria	6 ECTS	
					Lengua Portuguesa VI	3º	Obligatoria	6 ECTS	
Literatura Portuguesa III	3º	Obligatoria	9	i	Literatura Portuguesa II (S. XVIII-XIX)	3º	Obligatoria	6 ECTS	
Lingüística	3º	Troncal	9						
Literatura Brasileña	3º	Obligatoria	9	i	Literaturas Lusófonas	4º	Obligatoria	6 ECTS	

Literaturas Africanas de Expresión Portuguesa	4° / 5°	Optativa						
Para convalidar la asignatura de LMP es necesario haber completado las 2 asignaturas de Filología Portuguesa								
Gramática Portuguesa	4°	Troncal	12	¿	Gramática Portuguesa	4°	Obligatoria	6 ECTS
Lengua Portuguesa IV	4°	Obligatoria	6	¿	Lengua Portuguesa VII	4°	Obligatoria	6 ECTS
Literatura Portuguesa IV	4°	Troncal	9	¿	Literatura Portuguesa III (S. XII-XVII)	3°	Obligatoria	6 ECTS
Literatura Portuguesa V	4°	Troncal	9					
Para convalidar la asignatura de LMP es necesario haber completado las 2 asignaturas de Filología Portuguesa								
Lengua Extranjera III	4°	Obligatoria	12	¿	Segundo Idioma V	4°	Optativa	6 ECTS
Historia de la Lengua Portuguesa	5°	Troncal	12	¿	Lengua Portuguesa en la Historia y Mundo	4°	Optativa	6 ECTS
					Del Latín a las Lenguas Romanas	3°	Optativa	6 ECTS
Se convalidarán las dos asignaturas de LMP por la asignatura de la Filología Portuguesa								
Lengua Portuguesa V	5°	Obligatoria	6	¿	Lengua Portuguesa VIII	4°	Optativa	6 ECTS
Metodología y Didáctica de la Lengua Portuguesa	5°	Obligatoria	9	¿	Metodología de Enseñanza de PLE	4°	Obligatoria	6 ECTS
Traducción Portugués-Español y Español-Portugués	5°	Optativa	6	¿	Traducción Portugués-Español/Español-portugués	4°	Obligatoria	6 ECTS

Garantía de los derechos de los estudiantes matriculados en los planes antiguos: Se garantizarán los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en cualquiera de los cursos y asignaturas de los planes de estudios de conformidad con el RD 1393/2007, posteriormente con el RD 861/2010 y RD 1618/2011, así como en cumplimiento de la resolución de 9 de marzo de 2012, DOE nº 59 de 26 de marzo de 2012. Así: a) Los estudiantes que hayan iniciado sus enseñanzas en las titulaciones a extinguir conservarán el derecho a concluir sus estudios de acuerdo con lo previsto en el cronograma de extinción establecido en el apartado 10.1. b) Una vez extinguido cada curso se mantendrán seis convocatorias de examen en los tres cursos académicos siguientes. c) Realizadas estas convocatorias, aquellos alumnos que no hubieren superado las pruebas deberán abandonar la titulación y continuar sus estudios por este nuevo plan de estudios según el sistema de adaptación previsto. En todo caso, el alumno podrá solicitar voluntariamente el cambio de plan de estudios correspondiente a partir de la supresión del título, teniendo derecho al reconocimiento de sus estudios anteriores según los criterios expuestos. d) En todo caso, la UEx garantiza el desarrollo de acciones específicas de tutoría y orientación para los alumnos repetidores en títulos extintos así como a los alumnos que cambien voluntaria o forzosamente de titulación por la extinción de aquella que venían cursando.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3056000-10006533	Licenciado en Filología Portuguesa-Facultad de Filosofía y Letras

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
17133942T	José Luis	Gurría	Gascón
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza de Caldereros 1	10003	Cáceres	Cáceres
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicedoc@unex.es	630675097	927257019	Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales de la Universidad de Extremadura
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
17133942T	José Luis	Gurría	Gascón
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza de Caldereros 1	10003	Cáceres	Cáceres
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicedoc@unex.es	630675097	927257019	Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
17133942T	José Luis	Gurría	Gascón

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza de Caldereros 1	10003	Cáceres	Cáceres
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicedoc@unex.es	630675097	927257019	Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales de la Universidad de Extremadura

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2.1.pdf

HASH SHA1 :810078571D22CF8F7586BDF75E340FE0203B2BB9

Código CSV :164661082352246112719096

Ver Fichero: 2.1.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1.pdf

HASH SHA1 :E71D128C72E09BE5DDEB2E6F07B4970D0F4D688F

Código CSV :164661053991942364110203

Ver Fichero: 4.1.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :ficha.5.pdf

HASH SHA1 :A96DB29AEEDFAF9F4959D138FB15A752786738BE

Código CSV :102391348061830973314950

Ver Fichero: ficha.5.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :ficha.6.pdf

HASH SHA1 :333B806F3629818E3FE965ADA2BDE9615AAAD3E0

Código CSV :102391354308195978096373

Ver Fichero: ficha.6.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :ficha.6.2.pdf

HASH SHA1 :7654965DBD951CB827A9E2DA483B1D8483A13697

Código CSV :102391367257611954299721

Ver Fichero: ficha.6.2.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :ficha.7.nueva.pdf

HASH SHA1 :8B21CEB446C28608E716AC5A6E0B0F270A47E780

Código CSV :102391374272700960584741

Ver Fichero: ficha.7.nueva.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :ficha.8.pdf

HASH SHA1 :72F7C001825CB4C3E766610EA3BBA4C3AE45BC75

Código CSV :102391393313481444344981

Ver Fichero: ficha.8.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1.pdf

HASH SHA1 :B5ACFA93C163D36CE5C49A7177775D655FDFFBFF

Código CSV :127268353314766680358172

Ver Fichero: 10.1.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegación_JL.pdf

HASH SHA1 :B26416E201ED2F6469A29E6EB21E2877DDC0F1EE

Código CSV :102391406600650596183498

Ver Fichero: Delegación_JL.pdf

